

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 777

5 de noviembre de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Marta Marbán de Frutos

Sesión celebrada el lunes 5 de noviembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de los miembros de la ponencia designada para informar la Proposición de Ley PROP.L-1/2018 RGEP.1384, de Centros Residenciales para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid.

2.- C-1082/2018 RGEP.13542. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre desarrollo de políticas de inclusión social de la población gitana en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-975/2018 RGEP.11925. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor, ante la Comisión de Servicios Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre grado de cumplimiento de las empresas adjudicatarias del "Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid. 2 Lotes". (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-1122/2018 RGEP.13859. Comparecencia de la Ilma. Sra. D.^a Encarnación Rivero, Directora General de Servicios Sociales e Integración Social, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre datos relativos a la evolución de la pobreza en la región recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.	46745
— Modificación del orden del día: El punto tercero pasa a tratarse en segundo lugar, C-975/2018 RGEP.11925.....	46745
— Designación de los miembros de la ponencia designada para informar la Proposición de Ley PROP.L-1/2018 RGEP.1384, de Centros Residenciales para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid.	46745
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Camargo Fernández, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Camíns Martínez, designando a los miembros de la Ponencia.	46745
— C-975/2018 RGEP.11925. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor, ante la Comisión de Servicios Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre grado de cumplimiento de las empresas adjudicatarias del "Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid. 2 Lotes". (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)	46745
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	46746

- Exposición del Sr. Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor.	46746-46749
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Marbán de Frutos, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, el Sr. Gómez-Chamorro Torres y la Sra. Ongil Cores.	46749-46757
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.	46757-46759
— C-1082/2018 RGEF.13542. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre desarrollo de políticas de inclusión social de la población gitana en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	46759
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	46760-46761
- Exposición de la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Integración Social. ...	46761-46765
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. García Martín.	46766-46777
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.	46777-46780
— C-1122/2018 RGEF.13859. Comparecencia de la Ilma. Sra. D.ª Encarnación Rivero, Directora General de Servicios Sociales e Integración Social, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre datos relativos a la evolución de la pobreza en la región recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	46780-46781
- Interviene el Sr. Camargo Fernández, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	46781
- Exposición de la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Integración Social. ...	46782-46787
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Camargo Fernández, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Camíns Martínez.	46787-46800
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.	46800-46803
— Ruegos y preguntas.	46803
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y la Sra. Camíns Martínez.	46803-46804
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 47 minutos.	46804

(Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Comienza la sesión de la Comisión de Políticas Sociales y Familia. Quiero proponer a sus señorías una alteración en el orden del día: la comparecencia que figura como punto tercero pasaría a ser el segundo y el punto segundo pasaría a ser el tercero. ¿Aprueba la Comisión esta alteración? *(Asentimiento.)* Se aprueba por asentimiento. Muchísimas gracias. Por lo tanto, comenzamos la sesión con el primer punto del orden del día.

Designación de los miembros de la ponencia designada para informar la Proposición de Ley PROP.L-1/2018 RGEF.1384, de Centros Residenciales para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid.

Solicito a los Grupos Parlamentarios que comuniquen los miembros de la Ponencia para informar la proposición de ley ya mencionada. ¿Por el Grupo de Ciudadanos?

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, señora Presidenta. Por parte de Ciudadanos, Tomás Marcos y Alberto Reyero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Podemos?

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Carmen San José y Raúl Camargo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. ¿Por el Grupo Socialista?

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: José Ángel Gómez-Chamorro y Josefa Navarro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Y, por último, ¿por el Grupo Popular?

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Popular, Gábor Ongil y Ana Camíns.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Una vez nombrados, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-975/2018 RGEF.11925. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor, ante la Comisión de Servicios Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre grado de cumplimiento de las empresas adjudicatarias del "Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid. 2 Lotes". (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Damos cinco minutos al proponente, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para que pueda argumentar la petición de comparecencia. Muchísimas gracias.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Como antecedente de este pliego del Servicio de Ayuda a Domicilio en varios lotes, tengo que decir que el primer pliego que saca el Consejo de Gobierno, la Consejería, en 2017, fue declarado desierto; el segundo pliego lo incrementa la Consejería en poco más de 2 millones de euros con el objeto de subir el precio ahora, supongo que por el desacuerdo de las empresas. En cualquier caso, la modificación del tipo de pliego ni ha beneficiado al número de horas computables ni, desde luego, ha revertido tampoco sobre las trabajadoras y trabajadores del servicio; es decir que en el incremento del precio/hora y el propio incremento del tipo hemos perdido muchísimas horas por el camino de ayuda a domicilio, no ha sido compensado económicamente para poder mantener el objetivo de las horas que tenía el primer pliego. Esto viene como consecuencia de los retrasos continuos en la asignación de los servicios sobre todo a los de Grado III por una razón obvia: el Gobierno no ha presupuestado suficientemente el dinero para completar la demanda, sobre todo para aquellos usuarios que, teniendo derecho a la prestación, no la perciben, a pesar de lo que el Gobierno intenta decir.

Por otra parte, nos parece -y apelo al señor Director General por su conocimiento municipalista más que por otra cosa- que las empresas no cumplen en reiteradas ocasiones, y en relación con los preceptos que marca el propio pliego, las condiciones técnicas del pliego, no vienen a cumplir ni con el diseño o con el plan individualizado de las personas, ni con las propias trabajadoras; más bien hemos convertido el Servicio de Ayuda a Domicilio solo y exclusivamente en un servicio de limpieza, más allá de lo que pone el pliego, y no tenemos en cuenta otros cuidados. Por otra parte, como podré decir en mi segunda intervención, hay multitud de artículos de las prescripciones técnicas, de cara a la mejora, a la calidad del servicio y a los propios derechos de las trabajadoras, que tampoco se cumplen.

Yo desde aquí lo que quiero es que el señor Director General nos informe de qué seguimiento están haciendo de estos pliegos, de las empresas adjudicatarias, sobre todo de Valoriza, y de qué medidas va a tomar ante estos incumplimientos en materia de formación, en materia de horario, en materia de horario computable también en el traslado de un domicilio a otro, que se lo vienen cargando a las trabajadoras cuando debe correr por cuenta de la empresa, y qué medidas va a tomar también sobre los planes de formación, que, como digo, ampliaré posteriormente en mi segunda intervención. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias. Damos la bienvenida de nuevo al señor Director General, que a continuación tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR** (González Pereira): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías. Primero quiero saludar, ¡cómo no!, a los trabajadores y trabajadoras de Valoriza que nos acompañan en un día como

hoy aquí, en la Asamblea de Madrid, y darles la bienvenida a esta su casa, y agradecer, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista su petición en este caso de mi comparecencia sobre la situación actual de los contratos del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia de la Comunidad de Madrid.

Voy a hacer una breve descripción para, luego, adentrarme en la problemática en la segunda intervención, pero primero voy a describir cómo está constituido este Servicio de Ayuda a Domicilio, que es un conjunto de actuaciones desarrolladas en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades en la vida diaria, prestadas principalmente por entidades para esta función.

Los Servicios de Ayuda a Domicilio desde su origen han formado parte de las prestaciones básicas del sistema público de servicios sociales; dichos servicios fueron incorporados al Catálogo de Servicios de Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. En este caso, el Servicio de Ayuda a Domicilio se presta como uno de los servicios de atención que mejor garantiza una de las finalidades fundamentales de la ley. El objetivo es la atención y el mantenimiento de la persona en su entorno habitual todo el tiempo que sea posible. Los Servicios de Ayuda a Domicilio cuentan con dos modalidades de atención: atención personal y tareas domésticas. En el caso de las personas en situación de dependencia, se prima la atención personal sobre la propiamente doméstica. Ente las actuaciones de atención personal se incluyen: las tareas de apoyo en la higiene personal, el apoyo a la movilización de la persona dentro del hogar y el adiestramiento en la realización de las actividades de la vida cotidiana en el entorno doméstico; también otros, como la ayuda para la ingesta de alimentos, la ayuda en la toma de medicación prescrita por su centro de salud, el acompañamiento del usuario tanto en el domicilio como fuera de él para evitar situaciones de soledad o aislamiento y el acompañamiento a visitas sanitarias, terapéuticas u organismos oficiales para la gestión de trámites cuando no cuentan con familiares. Por su parte, las tareas domésticas, que únicamente pueden prestarse como complemento de las anteriores, incluyen: la limpieza cotidiana de la vivienda, la prestación de comidas o la realización de compra diaria.

Con la plena convicción de que estos servicios son los que inciden de una manera más directa en mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia, la Comunidad de Madrid mantiene una línea estratégica permanente de actualización e incremento de los servicios de proximidad en el ámbito comunitario. Así, el compromiso de la Comunidad de Madrid obtiene como resultado ser la segunda comunidad autónoma con mayor volumen de beneficiarios atendidos mediante el Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.

En la actualidad, el Servicio de Ayuda a Domicilio se sitúa como la modalidad principal de atención a los Programas Individuales de Atención de las Personas en Situación de dependencia, superando con creces a la demanda de otros servicios y prestaciones. De acuerdo con los últimos datos del PIA correspondientes al mes de septiembre de 2018, en el 44 por ciento de los PIA aprobados se reconocían Servicios de Ayuda a Domicilio entre las prestaciones establecidas con

modalidad de intervención más adecuada para la atención de las personas en situación de dependencia, y lo han sido tanto de forma aislada como compatibilizados con otros servicios de atención tales como los servicios de centros de día o teleasistencia. Las razones se encuentran en que este servicio representa el comienzo del itinerario prestacional del catálogo de dependencia, que, unido a la facilidad en el cumplimiento de requisitos de acceso al mismo, posibilita que el usuario permanezca en su entorno habitual recibiendo cuidados especializados.

Los Servicios de Ayuda a Domicilio a personas en situación de dependencia se prestan en el municipio de Madrid mediante un convenio suscrito con el Ayuntamiento de Madrid y, en el resto de municipios, mediante licitación. Con el fin de mejorar la calidad del servicio y su cobertura, el pasado año dio comienzo un proceso de licitación que ha culminado con una nueva adjudicación y que ha comenzado a ejecutarse en los meses de mayo de este año; va a tener dos años prorrogables hasta un máximo de otros dos años y un presupuesto de 66 millones de euros anuales, lo cual supone un incremento del 25 por ciento sobre el presupuesto anterior. Este incremento posibilita la gestión de un total de más de 4 millones de horas anuales, que representa un incremento del 33 por ciento de disponibilidad en horas del contrato anterior.

Entre las mejoras introducidas en el pliego de prescripciones técnicas de este contrato se encuentran, entre otras, que se ha mejorado la configuración de los derechos y obligaciones de los usuarios, se ha añadido la necesidad de que la entidad adjudicataria cuente con un control de presencia, se han valorado nuevas mejoras relacionadas con ayudas técnicas, la limpieza y la ratio de personal. El servicio se presta con todos los municipios de la Comunidad de Madrid, excluido el municipio de Madrid, como decía anteriormente, estableciéndose dos lotes atendiendo a una zonificación establecida en el Decreto 109/1998, de 18 de junio, por el cual se actualiza la zonificación de servicios sociales en la Comunidad de Madrid y sin perjuicio, señorías, de lo establecido para las personas itinerantes. Cada lote cuenta con el siguiente presupuesto de licitación en cómputo anual: lote 1, comprendido entre las áreas 1 y 3, norte y sur, presupuesto de licitación en conjunto anual de 28.868.948 euros, IVA incluido; lote 2, áreas 2 y 4, zonas oeste y este, presupuesto de licitación de más de 37 millones de euros, concretamente 37.134,040 euros. Fruto de la licitación del contrato, el lote 1 fue adjudicado a la empresa Valoriza Servicios a la Dependencia S.L., la cual incluyó las siguientes mejoras: mejoras por ayudas técnicas, al menos un 10 por ciento de grúas con arnés sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas y al menos el 5 por ciento de camas articuladas sobre el mínimo exigido en las prescripciones técnicas; mejoras de ratio de coordinadores, 3 coordinadores a jornada completa por 110 auxiliares de ayuda a domicilio y 3 ayudantes a jornada completa por cada 240 auxiliares de ayuda a domicilio, y limpieza de choque, realizando limpieza en las viviendas que no reúnan las condiciones mínimas. Actualmente a través de esta empresa se están prestando mensualmente un total de 139.483 horas de servicio de ayuda a domicilio y se está atendiendo a un total de 5.823 usuarios.

En cuanto al lote 2, fue adjudicado a la empresa Quavitae Servicios Asistenciales, incluyendo, entre otras, las mejoras técnicas sobre el pliego de prescripciones técnicas, destacando: en mejoras por ayudas técnicas, al menos el 10 por ciento de grúas con arnés sobre el mínimo exigido

en el pliego de prescripciones técnicas y 5 por ciento de camas articuladas sobre el mínimo exigido; mejora de la ratio de coordinadores, con 3 coordinadores a jornada completa por 110 auxiliares y 3 ayudantes a jornada completa por cada 240 auxiliares de ayuda a domicilio, y limpieza de choque, realizándose limpieza de viviendas que no reúnan las condiciones mínimas. Actualmente a través de esta empresa se están prestando un total de 194.024 horas de servicios de ayuda a domicilio, atendiendo a un total en este caso de 6.101 usuarios. Hay que significar que en la última estadística publicada por el IMSERSO en septiembre de 2018 se puede observar un crecimiento del 17 por ciento respecto al mismo mes del año anterior. Presumiblemente, señorías, los incrementos van a resultar bastante extensos ya que la gestión camina por delante de la estadística; de hecho, a título informativo, desde el comienzo del contrato formalizado en el mes de mayo el número de usuarios nuevos atendidos se ha incrementado en 2.402 personas.

Finalmente cabe reseñar la relevancia que desde el punto de vista de la coordinación sociosanitaria tienen los Servicios de Atención Domiciliaria como plataforma de atención entre sistemas de protección social. Estos servicios pueden facilitar a la sanidad pública un acceso al entorno domiciliario del que carecen y en el que los servicios sociales disponen de una enorme fortaleza. Esto, señorías, como primera intervención para describir cómo está el servicio y qué ha resultado de la contratación efectuada el pasado mes de mayo con estas dos empresas. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, Director General. Pasamos al turno de intervención de los distintos grupos políticos y comenzamos por el Grupo de Ciudadanos; tiene la palabra la señora Marbán por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas días, señor Director. La verdad es que agradecemos mucho que venga hoy a darnos información sobre este contrato. Es verdad que el señor Gómez-Chamorro y yo coincidimos en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y quizá a lo mejor el discurso va más encaminado al seguimiento del contrato precisamente en esos términos, aunque es importante, desde luego, sacar las conclusiones de las mejoras y, sobre todo, de lo que sería el servicio para los madrileños.

En cuanto a la cuestión del protocolo de seguimiento, lo que más queremos destacar para que usted nos informe es respecto al proceso de elaboración de pliegos y del proyecto de contratación en el que quedó desierta la adjudicación del contrato en primera instancia; es decir, este contrato o este procedimiento se inicia en septiembre de 2017, ahora ya estamos a finales prácticamente de 2018, y nosotros queremos hacer el análisis de ese proceso y que usted nos pueda arrojar toda la información lo más detallada posible. En principio, el procedimiento es urgente y pasa en muchas ocasiones que es urgente en 2017, estamos a finales de 2018, y la urgencia no ha sido realmente el objetivo final porque no se ha conseguido hacer de una manera urgente.

¿Por qué se ha quedado desierto? Es la primera pregunta que nos gustaría que usted nos aclarara, porque es importante. Del detalle que nosotros hemos traducido de todo este proceso de

información pública y exposición entendemos que se ha declarado desierto a finales del año pasado, 2017, y se vuelve a convocar a primeros de este año. Ha habido una modificación, sobre todo en el precio de la hora ordinaria de la atención personal y la hora de atención a las necesidades domésticas, y suponemos que esa modificación de la base imponible del precio de la hora es lo que ha hecho que este contrato se demore. No es ni mejor ni peor; solamente queremos que nos explique cuáles han sido las razones de ese incremento, que en este caso pasó de 14,70 euros a 16,56 euros. Nos gustaría que usted nos explicara las razones: si es porque el perfil del paciente es diferente o es porque las empresas salientes nos han explicado cómo estaba el servicio y por qué se tenía que incrementar el precio de la hora. También queremos saber en qué se va a ver reflejado ese incremento en el paciente, en el trabajador y en la empresa: si vamos a poder dar más horas o, si la parte económica no se ha modificado y sí se incrementan las horas, el servicio de horas al madrileño, por lo tanto, va a ser inferior. Asimismo nos gustaría saber si esto va a suponer un incremento también de beneficios sociales para los trabajadores o si realmente ha sido una petición de las empresas porque le han explicado a la Consejería de Políticas Sociales, a su Dirección, que la situación de este servicio era complicada.

Nosotros entendemos que la población en Madrid cada vez es más dependiente, nuestros mayores llegan a ser más longevos; pero también es verdad que las necesidades son distintas y el servicio tiene que ser acorde a la realidad. Además, sabemos que esto no va a revertir porque cada vez los madrileños van a tener mayor dependencia y la necesidad de este servicio es importante; de hecho, sale a licitación –no tengo el dato exacto- por unos 280 millones de euros en total este servicio. Es decir, es un servicio primordial o importante, aunque solo sea por el coste económico, pero también por el objetivo y la realidad social que supone este servicio para los madrileños.

Por eso quizá nos queramos centrar, ante su comparecencia, en que nos explique cuáles han sido esas modificaciones en el contrato, por qué se ha tenido que elevar el precio de la hora y por qué, de alguna manera, se han incrementado en los pliegos de condiciones una serie de cuestiones que nos parecen además importantísimas. Nos vamos a la parte final, en la que se explican cuáles serían las obligaciones de la entidad adjudicataria, y vemos que en el tercer punto, por ejemplo, aparece que sería comunicar los cambios que se produzcan del personal directivo y coordinador. Entiendo que esto ya se venía haciendo y, además, usted ha hablado de que se necesitaban más coordinadores o que ellos van a aportar más coordinadores y más personal en el concepto de ayudantes; entonces, nos gustaría saber qué les han trasladado cuando les han dicho: oye, estas son las necesidades y aportamos estas mejoras porque el servicio hasta ahora tenía esta serie de carencias.

Además habla de disponer de un registro que recoja tanto las llamadas de seguimiento como las visitas de seguimiento. Entendemos que por parte del control de la Comunidad de Madrid y de la Consejería esto ya se venía haciendo, pero nos gustaría que usted también nos lo pudiera explicar y nos dijera por ejemplo: ahora mismo el pliego de condiciones ha sido más estricto porque nos parecía importante llevar este control de manera más exhaustiva. En cuanto a presentar mensualmente a la Comunidad de Madrid la facturación correspondiente a los servicios prestados, nos

gustaría saber si era una obligación que ya se tenía por parte de las empresas y, por tanto, ustedes tenían completamente el control del servicio.

A grandes rasgos, nosotros queremos decirle que creemos que este es uno de los contratos más importantes que tiene su Dirección, que tenemos que ser conscientes de que el madrileño tiene que recibir este servicio por el grado de implicación que supone porque son nuestros mayores y son mayores dependientes. Como usted ha dicho, en algunos casos este servicio contempla incluso la vigilancia del control de la medicación que tienen que tener nuestros mayores o el servicio de limpieza, o simplemente que no estén aislados; por lo tanto, es un servicio que tienen que cuidar y mimar mucho porque nuestros mayores se lo merecen y porque creo que todos nosotros tenemos que controlar y fiscalizar que todo esto se cumpla. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señora Marbán. A continuación tiene la palabra la señora Serra Sánchez por tiempo de diez minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidenta. Gracias al Director General por estar aquí. Desde el Grupo Parlamentario Podemos hemos denunciado en numerosas ocasiones el conjunto del sistema de la dependencia en la Comunidad de Madrid y, concretamente, lo que ha venido pasando en esta Legislatura con el Servicio de Ayuda a Domicilio. No consideramos ni mucho menos que se haya mejorado algo la situación que había en el año 2015 respecto al sistema de atención a la dependencia; de hecho, ha empeorado, y los datos así lo indican. Lo indica que no se haya puesto el presupuesto suficiente para el sistema de atención a la dependencia; lo indica que hayamos llegado a situaciones de hasta 34.000 personas en lista de espera que deberían estar recibiendo servicio o prestación y no lo están recibiendo; lo indican los datos de que en este país mueren al día hasta cien personas que deberían estar recibiendo una prestación o un servicio por ser dependientes y que no lo han recibido.

Hemos llegado a una situación en la que los municipios no dan abasto porque, mientras que ustedes se han dedicado a recortar el Servicio de Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia, estos municipios se han tenido que hacer cargo de las personas dependientes. Ha habido multitud de mociones en los ayuntamientos, como en Sevilla la Nueva, en Navalcarnero, en Leganés, en Colmenar o en Getafe, denunciando la situación en la que la Comunidad de Madrid ha abandonado a las personas dependientes y ha sobrecargado a los municipios. Y esto tiene que ver con lo que estamos hablando hoy porque no han sido solamente los municipios y los ayuntamientos sino, concretamente, las trabajadoras, en este caso del Servicio de Ayuda a Domicilio, las que han tenido que cargar con la dejación por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la atención a las personas dependientes.

Lo que ha pasado con el Servicio de Ayuda a Domicilio también tiene que ver, como se ha dicho ya varias veces, con que queden concursos vacíos, como pasó en el año 2017, porque la Comunidad de Madrid no presupuesta algo suficientemente aceptable para que una empresa pueda hacerse cargo de este servicio. Otra cosa es que ustedes consideren que las personas que están en

una situación de precariedad, que las familias que están atendiendo a personas dependientes, que están en una situación de absoluta precariedad, así como las personas que están aisladas precisamente por ser dependientes, no sean un problema para este Gobierno; pero la realidad es que hay muchísimas personas en la Comunidad de Madrid -como digo, hasta 34.000 personas en lista de espera- que están en una situación realmente desesperada.

Respecto al pliego del que estamos hablando hoy, tengo varias cuestiones. Como se ha dicho, son dos lotes, y nosotros no pensamos solamente que haya un problema con respecto al precio/hora, que sigue siendo insuficiente para atender a las personas que requieren este servicio en la Comunidad de Madrid, sino que hay otro problema fundamental, que es que la oferta económica de ese pliego tenga un 70 por ciento de puntos. Desde luego, consideramos que eso es algo que no debería ser así porque contar un 70 por ciento el criterio económico implica que solamente accedan empresas que no tienen capacidad para dar un servicio de calidad ni para atender a las personas como se merecen y se fomenta un nicho de mercado con los servicios sociales, como siempre ha fomentado el Partido Popular, que, desde luego, no garantiza la vida digna de las personas dependientes ni la calidad del servicio, ni que las empresas cumplan con el convenio de las trabajadoras, ni Seralia, ni SARQuavitae, ni Valoriza.

Como digo, consideramos que el que ustedes hagan pliegos de este tipo, con un 70 por ciento de puntos para el criterio precio, hace que la situación de las trabajadoras auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio no mejore sino que empeore desde varios puntos de vista. En primer lugar, está habiendo una situación vergonzosa en lo que tiene que ver con el proceso de acreditación de experiencia laboral; debían tenerlo en 2015, pero se retrasó al año 2017, cuando se abrió el plazo, y no es solamente que no se esté teniendo en cuenta la experiencia laboral como se debería sino que sobre todo las empresas llegaron a un acuerdo con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y con los sindicatos UGT y Comisiones para que estas empresas asumiesen el coste de formación de las trabajadoras en el caso de que se las hubiese valorado positivamente. Pregunto si ustedes consideran que, con estos pliegos, las empresas van a cumplir con este acuerdo y se van a hacer cargo de garantizar esos costes, y si piensan realmente que, con estos pliegos, las empresas tienen la capacidad para hacerlo. Nosotros pensamos que no, precisamente porque el precio/hora es lo suficientemente bajo como para que no sea posible.

Por otro lado, desde que el Partido Popular aprobó la reforma laboral del año 2012 hablamos de una situación de precariedad de las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio muy grande; estamos hablando de que en este sector se hacen constantemente contratos parciales de lunes a domingo, muchos de ellos con jornada partida y con un salario de 730 euros por 30 horas. Si a esto se le suma que fundamentalmente son mujeres las que trabajan en este servicio, que tienen que hacerse cargo de otras responsabilidades familiares de cuidados, estamos hablando de que, evidentemente, la situación de las mujeres del Servicio de Ayuda a Domicilio, en concreto en la Comunidad de Madrid, no mejora. Hemos presentado en esta Asamblea de Madrid una ley de cláusulas estratégicas para la contratación pública porque realmente consideramos que con la

aprobación de esa ley no podría tener lugar este tipo de contratos, es decir, no podría haber una adjudicación en la que contara el 70 por ciento el criterio precio.

Por último, con respecto a la precariedad que están sufriendo las trabajadoras, insisto en que el paso de los usuarios a los ayuntamientos desde la Comunidad de Madrid también está perjudicando a las trabajadoras por su dejación de funciones y por el hecho de que la Comunidad de Madrid no se esté haciendo cargo de las personas que deberían estar atendidas por la misma Comunidad y que están siendo atendidas por los ayuntamientos. En ese sentido, quiero reforzar lo que ya le he trasladado: la insuficiencia por parte de la Comunidad de Madrid, del Gobierno del Partido Popular, a la hora de hacer unos pliegos y adjudicar a unas empresas que sean capaces de ofrecer unos servicios de calidad para las personas dependientes y, sobre todo, para acabar con la precariedad que están sufriendo las trabajadoras auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio. Gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. No podría empezar esta intervención sin agradecer a las trabajadoras que están aquí presentes de la Plataforma de Trabajadoras de Ayuda a Domicilio su coraje y su apuesta por intentar mejorar la calidad del Servicio de Ayuda a Domicilio; es una apuesta que hacen ellas individualmente y tengo la sospecha de que les ayudan poco tanto la empresa como la Administración.

Las empresas dejaron decaer el primer pliego, a mi juicio, por dos motivos: primero, con el criterio de que se prioriza la ayuda a domicilio para el Grado III, ellos entendían que debían aportar más medios a las trabajadoras y más recursos materiales y técnicos y, segundo, porque en el cambio de casi 2 euros por hora hemos perdido por el camino una cantidad enorme que supondría poder atender a casi 10.000 personas más en servicio a domicilio. Pues bien, las trabajadoras no se han beneficiado ni desde el punto de vista económico ni desde el punto de vista de los medios técnicos que le tenían que ofrecer las empresas porque incumplen constantemente.

La decisión de la Comunidad de Madrid de afrontar el Grado III en ayuda a domicilio viene también como consecuencia de la falta de plazas en centros residenciales, porque estoy absolutamente seguro de que muchos de esos PIA están condicionados a disponibilidad en recurso residencial, como no podía ser de otra forma; si no tenemos plazas residenciales, estamos de acuerdo en que se priorice la ayuda a domicilio a este Grado III, pero esto significa varias cosas que ni la empresa ni la Comunidad coordinan ni persiguen.

Mire, prácticamente el cien por cien del trabajo que hacen estas trabajadoras en los domicilios es trabajo de limpieza, superando lo recomendable; es decir, debería ser un trabajo combinado de servicios de atención individual a las personas, que se complementarían con un porcentaje de trabajo de limpieza. En la mayoría de los casos se da un servicio de limpieza exclusivo, dándose el caso además de que muchas veces en el domicilio no está ni la propia usuaria a la hora de hacer este servicio. ¿Y por qué sucede esto? Porque la Comunidad de Madrid no termina de concretar

-ya no le va a dar tiempo, pero espero que lo podamos concretar otros- un servicio de asistencia sociosanitaria en el que estas trabajadoras, además de la formación adecuada, tengan un refuerzo de apoyo de los servicios de enfermería y salud de las zonas básicas de los municipios. Por otra parte, no hay un control por parte de la Administración de que el trabajo se realiza de acuerdo al pliego, pero por una razón evidente: porque quien tiene que controlar ese servicio es la propia empresa. El pliego en ningún caso ha dado potestad para que los servicios sociales municipales puedan fiscalizar la calidad del servicio que se da, o al menos que haya un inspector por lote o por zona para que fiscalice esos servicios, quedando al criterio de la coordinadora, ¡que paga la empresa!, el verificar la calidad de esos servicios; por lo tanto, esta coordinadora informará seguramente de que todo va estupendamente y, mientras tanto, las trabajadoras en los domicilio no tienen ayudas técnicas, no tienen material fungible para poder hacer su trabajo y no tienen tiempo suficiente por la carga que les supone, porque, entre otras cosas, lo que está sucediendo en muchos casos es que no les están computando, como decía al principio, el viaje de domicilio a domicilio como hora de trabajo. ¿A quién se le quita esas horas? ¡Al usuario y a las propias trabajadoras! Esto es lo que viene sucediendo.

Como bien se ha dicho, no se acredita la formación. La formación continuada no existe y la formación específica que debe dar la empresa tampoco se realiza, y en muchos casos son ellas, por vocación, las que se interesan en poder seguir formándose. Se da el caso de que acceden a prestar el servicio –que tienen todo el derecho al trabajo, por supuesto; yo no estoy cuestionando eso- personas que trabajan por primera vez en el Servicio de Ayuda a Domicilio, y este servicio, tal y como está concebido en el propio pliego y como lo concebimos nosotros, no es un servicio de limpieza, no es el servicio de una limpiadora que va a una casa a limpiar, ¡no!; tiene muchísimas cosas más; además, ellas no tienen -y lo deberían tener- acceso al Programa Individual de Atención para poder fijar y reclamar claramente el trabajo que tienen que hacer en ese momento. Se da también muchas veces el caso –a mí al menos así me lo manifiestan algunas trabajadoras- de que tienen que empezar a negociar con las propias familias qué trabajo tienen que hacer en el domicilio, y esto no es labor de las auxiliares de ayuda a domicilio; este es un problema de la coordinación del servicio, de la coordinadora del lote o del área. Claro, si no se cumplen tan siquiera las ratios de coordinadora por trabajadoras, ¡pues ya se junta ahí una amalgama entre la coordinadora de la empresa, que juega a favor de esta última, y que no se cumplen las ratios, con lo cual tienen un exceso de personal que no puede supervisar, defendiéndose los intereses de la empresa y no los intereses -por este orden- de los usuarios y de las trabajadoras! Esto se viene materializando continuamente.

Las ayudas técnicas. Muchas veces estas personas van a domicilios en los que se encuentran solas de solemnidad frente a un usuario o una usuaria a quien tienen que movilizar, y las ayudas técnicas, como las grúas portátiles o móviles de las que hablan, no existen por ningún sitio. ¡No se cumple el convenio colectivo! El aumento del precio no se ha repercutido a los propios trabajadores. Por lo tanto, lo que ya hemos repetido en este y en otros muchos pliegos: se utilizan estos pliegos para abaratar un servicio que luego tiene consecuencias y, además, para precarizar el empleo. ¡Esta es la realidad! Usted tiene suficientes conocimientos municipales, por su trayectoria –permítame que lo diga-, como para saber que esto es así; cuando los ayuntamientos, los servicios de Atención Primaria, controlaban la calidad del servicio, aquí pasaban otras cosas.

Yo estoy de acuerdo en que es mucho mejor sacar un pliego por lote general por abaratar costes; no es lo mismo sacar un lote de 4 millones de euros que un lote de 200 a la hora de la oferta, pero esto no debe significar que se perjudique al usuario, a los trabajadores y a la propia Administración. Por lo tanto, habrá que arbitrar alguna medida para que por parte de los servicios sociales municipales, en coordinación con la coordinadora de la propia empresa, se fiscalice y se vea la calidad del servicio que se presta, porque no hay indumentaria!, ni batas!, ¡es que no hay nada! Las mandan allí y les dicen: vaya usted allí, llévese usted una bata de casa ¡y arréglese como pueda! No van identificadas; aparece una señora en un domicilio y dice: oiga, que vengo de la empresa Valoriza a atenderla. Y lo hace sin un programa de atención -que debía de llevar en la mano- para saber qué tiene que hacer allí, qué porcentaje pueden dedicar, con criterio, estas trabajadoras a hacer una pequeña limpieza y qué porcentaje, en función de lo que diga el Programa de Atención Individualizada, tienen que dedicar a atender al usuario. Si concebimos el Servicio de Ayuda a Domicilio como un servicio de limpieza, no lo llamemos Servicio de Ayuda a Domicilio; pero como yo sé que ni usted ni nosotros lo concebimos así, ¡intendremos que corregir estas cosas!, porque es lo que está pasando a pesar del esfuerzo de las trabajadoras en formación, en cariño y en querer hacer las cosas bien. Pero, claro, continuamente están viendo que están entrando personas -con todo el derecho del mundo- a trabajar a las que no se las forma previamente, no se las acredita, no se establece por parte de la Consejería un sistema de acreditación serio y de verdad, y, por tanto, esto funciona muy mal.

Y, desde luego, como decía al principio, si aquí no establecemos una coordinación sociosanitaria que además tenga el apoyo de las áreas básicas de salud mediante enfermería y mediante el médico correspondiente para poder ayudar y asesorar a las trabajadoras de ayuda a domicilio, el resultado es el que es: no tenemos un Programa de Atención Sociosanitaria y no tenemos unas trabajadoras -generalizo- formadas para la función que tienen que realizar. Tenemos que apostar por la formación, por la acreditación y, desde luego, tenemos que proteger los derechos de los usuarios, pero también los derechos de los trabajadores, porque si no tenemos un servicio en terreno de nadie, bueno, sí, en terreno de las empresas, de la construcción, que vienen a precarizar el servicio y, desde luego, el empleo de las trabajadoras y de los trabajadores. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias. A continuación, en el turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta. Y muchas gracias al Director General, en nombre de mi Grupo Parlamentario, por su presencia y por las explicaciones que ha dado en relación con la comparecencia que solicitaba el Grupo Parlamentario Socialista. Yo estoy segura - porque creo que algo le he ido conociendo a lo largo de esta Legislatura- de que el señor Gómez-Chamorro lo único que persigue con esta comparecencia es el interés y la mejora de la atención a las personas mayores y, por supuesto, también, como decía la portavoz del Grupo de Ciudadanos, señora Marbán, la preocupación a la hora de unos nuevos contratos; pero, hombre, yo también querría poner en valor la profesionalidad de los técnicos de la Consejería y, por supuesto, cuál es el objetivo político

que usted y la Consejera han tenido a la hora de este nuevo contrato, tal y como ha explicado usted. Y no voy a alargarme porque ya está en el Diario de Sesiones.

Sí me gustaría, aprovechando su comparecencia, recordar una vez más –y, además, para que figure en el Diario de Sesiones- algo que ha dicho usted en materia de ayuda a domicilio, que yo creo que es muy importante: el gran esfuerzo que ha hecho la Consejería en este sentido, pues se ha incrementado el presupuesto en más de 66 millones de euros, que se unen a los 40 millones de euros anteriores –como decía usted- que ya se han prestado a las personas que lo necesitan, con casi 4 millones de horas anuales adicionales, y se van a beneficiar más de 5.000 nuevos usuarios. Yo creo que eso es importante a pesar de que la señora Serra, en la línea de los portavoces del Grupo Podemos, siempre dé una imagen muy catastrofista y creo que muy alejada de la realidad de las políticas sociales en nuestra Comunidad, porque, claro, decir que no hemos mejorado nada en esta Comunidad en relación con la dependencia desde 2015... En fin, yo le diría que en la Comunidad de Madrid se ha incrementado en un 140 por ciento la teleasistencia y en más de un 93 por ciento la ayuda a domicilio; y, aunque no les gusta que hagamos comparaciones, le diría que, en Andalucía, los beneficiarios de teleasistencia han subido el 57 por ciento frente a nuestro 140 por ciento y los de ayuda a domicilio han subido un 33 por ciento frente a nuestro 93 por ciento. Al final, ¡esos son datos objetivos! También le diría que el IMSERSO, que no es dudoso, afirma que el incremento que han tenido los servicios de teleasistencia en Madrid del 140 por ciento significa que nosotros estamos casi un 15 por ciento por encima de la media de otras comunidades autónomas.

Señor Director General, creo que, además de las mejoras que usted ha nombrado, seguro que ahora algunas de las cuestiones a las que se han referido los distintos portavoces tendrán contestación; en cualquier caso, creo que lo que estamos cumpliendo escrupulosamente en la Comunidad de Madrid es lo que establece la Ley de Dependencia: que tienen que primar los servicios sobre las prestaciones económicas. Estoy segura de que todos ustedes y los portavoces saben que eso no es así en las comunidades en las que gobiernan sino que está primando la prestación económica por encima de los servicios de atención a las personas dependientes.

Es verdad que el señor Gómez-Chamorro habla de una serie de deficiencias que tienen las trabajadoras fundamentalmente a la hora de atender a las personas en su domicilio. Creo que ha hablado de la falta de batas y de que no van identificadas. Lo único que puedo decir, señor Director General, es que este Grupo –y seguro que usted lo comparte-, si eso es así, pedirá a la empresa, por supuesto, que ponga los medios y lo remedie. Vamos, creo que eso es de sentido común si eso es así; si no es así... En fin, estoy segura de que el señor Gómez-Chamorro –vuelvo a repetirlo- actúa con la mejor intención y por el bien de la mejor atención a las personas que lo necesitan y de las propias trabajadoras, que, por supuesto, tienen que estar en las mejores condiciones.

No quiero alargarme más. Si es posible, me gustaría que el tiempo que me sobra lo pudiera utilizar usted para contestar, pero no quiero dejar de poner en valor, con motivo de esta comparecencia, todo lo que a lo largo de este año, por supuesto, en los presupuestos –que ya se

verán cuando los debatamos-, y a lo largo de la Legislatura, se ha ido apostando y aumentando en materia de dependencia y de teleasistencia. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señora Ongil. A continuación tiene la palabra el Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR** (González Pereira): Gracias, señora Presidenta. Señorías, agradezco sobre todo -como bien decía la portavoz del Grupo Popular- el tono y el ánimo constructivo -como suponemos todos-, que nos lleva a un objetivo: el beneficio, primero -como bien decía el señor Gómez-Chamorro-, de los usuarios y, segundo, de los trabajadores y las trabajadoras que dan ese servicio a los mayores de la Comunidad de Madrid.

Miren, señorías, la Cartera de Servicios del Sistema de Atención a la Dependencia, que, en gran medida, es coincidente con aquellos servicios y prestaciones que constituyen el acervo tradicional del sistema público de servicios sociales y que se han venido prestando desde el ámbito comunitario, tiene como principal objetivo, como decía antes, la atención a las personas mayores. En este entorno identificamos en la generalidad de los casos el domicilio de las personas como aquel en el que se desarrolla inicialmente la valoración de dependencia y en el que tienen lugar los servicios de proximidad, entre los que destaca la atención a domicilio con sus dos variantes más conocidas, como decía antes: la ayuda a domicilio y la teleasistencia domiciliaria.

En el modelo de atención a la dependencia que desarrolla la Comunidad de Madrid se ha pretendido ser fiel al espíritu de la normativa en materia de servicios sociales de la propia Ley de Dependencia, pero sobre todo no olvidamos la norma fundamental que rige e impulsa nuestro sistema público, que se concreta en la vigente Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Por esta razón se procura que el inicio del itinerario prestacional en relación con la ejecución del catálogo de prestaciones y servicios sirva de base logística para el desarrollo de la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal; de esta forma, señorías, la teleasistencia constituye la base tecnológica que va a permitir el citado desarrollo mientras que la ayuda a domicilio es la actividad presencial de profesionales para la atención prioritariamente de carácter personal en el domicilio.

En este sentido, para la Comunidad de Madrid las condiciones de trabajo y la potenciación de los profesionales que realizan ese trabajo son fundamentales ya que su control y su seguimiento redundarán en una mejora de calidad de la atención que recibe el usuario. A este respecto quiero incidir con mayor precisión en alguna de las medidas que se han puesto en marcha para la consecución de estos objetivos: en primer lugar, se ha procedido a una revisión de las condiciones de desarrollo del trabajo contenidas en el pliego de prescripciones técnicas, que en su momento ya contó con la participación de los agentes sociales; en todo momento hemos iniciado y puesto en marcha estos pliegos con la colaboración de todos los agentes sociales que así lo han querido. Asimismo se han elaborado unas instrucciones de aplicación en la ejecución del contrato que delimitan, en el marco de los pliegos, con mayor exactitud, precisión, y respecto al derecho del usuario, el procedimiento de

alta en el servicio y la comunicación de dar incidencias que permitan una mayor agilidad en la prestación del servicio. Se ha establecido, señorías, un marco de seguimiento semanal de las órdenes de trabajo, que tiene su correlato en el seguimiento estricto de la facturación mensual. Se ha determinado un procedimiento de bajas temporales y renuncias parciales o totales que permiten preservar el derecho sin menoscabar una gestión eficaz y eficiente.

En relación con prácticamente las intervenciones de todos los Grupos Parlamentarios, he de decir que se ha incrementado el coste del contrato en 2 euros respecto al contrato anterior, lo que iguala el estándar de la Comunidad de Madrid, que, contando con el Ayuntamiento de Madrid, se sitúa en un precio medio/hora que supera los 16 euros y que incluye todos los costes asociados del servicio; esta referencia la ha puesto el propio Ayuntamiento de Madrid con su precio/hora establecido, señoría del Grupo Parlamentario Podemos. Esta inversión realizada por la Comunidad de Madrid posibilita condiciones de acuerdo laborales en las suficientes condiciones de holgura que permiten satisfacer y posibilitar el acuerdo entre los agentes sociales implicados. Por otra parte, se está procediendo a implementar un sistema de control de presencia que asegure el cumplimiento estricto de la concesión reflejada en el Programa Individual de Atención.

Finalmente, quiero hacer hincapié una vez más en la consideración estratégica del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la utilidad de los Servicios de Atención Domiciliaria para la extensión de la coordinación sociosanitaria. Quiero resaltar, señorías -y concluyo mi intervención-, que son unos pliegos que se han redactado, ejecutado y hecho con la complicidad de los agentes sociales. Recientemente, como Director General, me he reunido con aquellos agentes sociales, concretamente con UGT hace dos semanas, que solicitaron una reunión, si bien no me he reunido con otros porque no me lo han pedido; pero también me pongo a disposición, como he hecho anteriormente -les he entregado mi teléfono y mi correo-, de los propios trabajadores directamente para atenderles personalmente en todas aquellas situaciones que crean interesante trasladarme. Les aseguro que por parte de esta Dirección General va a haber un control estricto del cumplimiento de esta empresa y del resto de empresas porque, para nosotros, la prioridad absoluta son los usuarios y, en segundo lugar, como decía el señor Chamorro -y estoy de acuerdo con él-, son los trabajadores y las trabajadoras que prestan ese servicio por el que nuestros usuarios están bien atendidos. Les aseguro que vamos a hacer un seguimiento estricto, como decía antes, y me pongo a disposición de los trabajadores y las trabajadoras para hacer ese seguimiento y para hacer que todos esos pliegos de condiciones técnicas y todos esos pliegos se cumplan estrictamente. Estamos valorando -y digo valorando- realizar inspecciones, como realizan en otro tipo de cumplimiento de pliegos, por parte de los técnicos de la Dirección General para el cumplimiento de esos pliegos que se establecieron y que empezaron a funcionar a partir del mes de mayo. También, señorías, con ese ánimo constructivo -y enténdanlo como constructivo-, no me quiero ir de esta Comisión sin solicitarles ayuda porque dicen que es insuficiente el dinero que se ha puesto encima de la mesa, y posiblemente sea insuficiente, pero es una partida importantísima; jamás en la Comunidad de Madrid ha habido tanta apuesta por los servicios sociales como en esta Legislatura.

Quiero decirles -sobre todo para que lo conozcan los trabajadores y las trabajadoras de Valoriza- que se ha incrementado el presupuesto un 4,89 por ciento para los próximos presupuestos, llegando a los 1.813 millones de euros. ¡Jamás se ha puesto tanto dinero!, porque el dinero, al final, es el servicio que vamos a dar a nuestros mayores y el servicio que se va a hacer; inunca se ha puesto tanto! ¿Es insuficiente? Pues sí; todo lo que se ponga va a ser insuficiente, pero es una apuesta importante a la que les animo. Quiero que conozcan que el 85 por ciento del dinero que se pone procede de la Comunidad de Madrid; la ley establece que es un 50 por ciento del Estado y un 50 por ciento de la Comunidad de Madrid. El Estado no pone ese 50 por ciento que le corresponde, y la Comunidad de Madrid, haciendo un grandísimo esfuerzo, pone un 85 por ciento para que los servicios sociales sigan marcando tendencia a nivel nacional, como lo están haciendo en este momento en la Comunidad de Madrid. Cuando estaba el Gobierno del señor Rajoy, yo instaba desde esta tribuna a solicitar a dicho Gobierno que incrementara ese presupuesto y aplicara lo que la ley dice de ese 50 por ciento; pues bien, lo sigo pidiendo a los Grupos Parlamentarios. Ha cambiado el Gobierno, por lo que pido en este caso al Grupo Parlamentario Socialista, y también, cómo no, al que tiene más influencia en los presupuestos -en este caso al Grupo Parlamentario Podemos-, que son los que mandan en estos presupuestos, que, al igual que solicitan partidas y se reúnen con todos los que tienen que reunirse para sacar mayor presupuesto para otras comunidades autónomas, se acuerden también estos parlamentarios de la Comunidad de Madrid y de que necesitamos un mayor presupuesto en la Comunidad de Madrid, que necesitamos ese 50 por ciento que el Estado nos tiene que dar para que nosotros sigamos poniendo ese 85 por ciento, incluso aunque el Gobierno Central ponga ese 50 y así llegaremos a dar un mejor servicio a los usuarios de la Comunidad de Madrid y una mejor atención en el trabajo que realizan los profesionales y las profesionales del Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad de Madrid. Por eso les doy las gracias por su presencia y les insto a que, si tienen cualquier problema, acudan a la Dirección General para solventar cualquier anomalía que esta empresa o cualquier otra produzca en la atención del servicio de ayuda a los mayores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Pereira, Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR** (González Pereira): Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: De nada; a usted. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1082/2018 RGEP.13542. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre desarrollo de políticas de inclusión social de la población gitana en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Es la comparecencia de doña Encarnación Rivero, Directora General de Servicios Sociales e Integración Social. Le damos los buenos días y le solicitamos que se incorpore a la mesa. *(Pausa.)* Les informo de que la señora Consejera ha delegado en doña Encarnación Rivero Flor, Directora General de Servicios Sociales e Integración Social, para sustanciar esta comparecencia. Tiene la palabra, por parte del Grupo que ha solicitado la comparecencia, el señor Reyero por un tiempo máximo de cinco minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a la Directora General su presencia hoy aquí, en la Comisión, para sustanciar esta solicitud de comparecencia. También me gustaría saludar a los colectivos de las entidades de población gitana que hoy nos acompañan. Creo que algunas de las personas que estaban en la otra sala van a venir ahora aquí, una vez que los invitados de la anterior comparecencia han salido, pero, bueno, en cualquier caso, vaya por delante mi saludo y mi agradecimiento siempre por el trabajo que realizan.

El objetivo que tiene mi Grupo de Ciudadanos al solicitar la comparecencia de la Directora General es poner el foco en la población gitana en la Comunidad de Madrid y tener un tiempo para reflexionar sobre los avances o no avances que se han realizado en los últimos años sobre dicha población; en ese sentido, nos hemos centrado en la herramienta fundamental que existe, que es el Plan de Inclusión Social de la Población Gitana 2017-2021. Usted sabe que nosotros hemos sido muy críticos, y lo seguimos siendo, con la multitud de planes y estrategias que durante un tiempo determinado la Consejería se puso a producir de manera desaforada y, en muchos casos, con poca sustancia y con bastante dosis de marketing; pero, en cualquier caso, es el plan que tenemos y sobre el que debemos trabajar.

Y quería centrarme fundamentalmente en el objetivo general que establece el propio plan, que dice que lo que se pretende es mejorar las condiciones de vida y promover la inclusión social de la población gitana de la Comunidad de Madrid, especialmente de las personas que se encuentran en mayor riesgo o en situación de pobreza o exclusión social; nos gustaría saber qué es lo que hemos avanzado en este objetivo. Igual que también nos gustaría saber qué es lo que hemos avanzado en todos los objetivos específicos por las distintas áreas del propio plan, que en total son 26 y en las que hay 59 medidas. Aunque sé que tiene solo quince minutos, nos gustaría que nos hiciera un repaso general sobre la situación del plan.

Hay un apartado del plan que nos parece absolutamente clave, que es la gobernanza y la participación, y en este caso nos parece superimportante el papel que el propio plan otorga a la Mesa del Diálogo con el Pueblo Gitano; nos gustaría que nos diera información acerca del punto en el que estamos porque nos preocupa que, después de que el plan se aprobara en enero de 2017, a día de hoy no haya habido todavía ninguna reunión de la Mesa de Diálogo y que todavía se esté en fase de nombramiento de vocales. Después de casi dos años es un asunto que nos preocupa fundamentalmente, y nos gustaría que se detuviera especialmente en ello.

Para terminar, le haría una petición, señora Directora General. No sé cómo va a hacer su comparecencia, pero lo que no me gustaría que hiciera es lo que han hecho en otras ocasiones otros Consejeros, Consejeras o Directores Generales, que es leernos el Plan de Inclusión, los distintos decretos del BOCM, etcétera, porque eso es algo que nosotros ya conocemos. Si solicitamos su comparecencia es para que nos dé información que no conocemos los Grupos ni las entidades sociales, porque es una información que requerimos y por eso la llamamos a usted; si al final nos limitamos simplemente a leer el BOCM, realmente no tendría ningún interés la comparecencia. Por eso le pido que nos facilite toda la información nueva de la que disponga y que no tengamos los Grupos Parlamentarios. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejero. Tiene ahora la palabra la ilustrísima señora doña Encarnación Rivero Flor, Directora General de Servicios Sociales e Integración Social, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL** (Rivero Flor): Muy buenos días. Muchísimas gracias, Presidenta. Quiero saludar también a las entidades gitanas que están hoy aquí acompañándonos y, por su puesto, quiero mostrar nuestro agradecimiento al señor Rejero por la motivación que ha realizado de su solicitud para esta comparecencia, que además nos da la oportunidad a la Dirección General y a la Consejería de Políticas Sociales de hablar de una cuestión que tiene tanta relevancia para el Gobierno de la Comunidad de Madrid como es el bienestar, el progreso, el avance y la inserción social de la población gitana.

El Plan de Inclusión Social de la Población Gitana, fruto del esfuerzo de muchas y de diversas manos y, sobre todo, de mucho esfuerzo de las entidades sociales, de las Administraciones y de los profesionales que intervinieron, armó las líneas generales para ponernos a trabajar con esta población, con las entidades y con las asociaciones, con su voz y con sus ideas, porque cuando se diseñó el plan en enero del año pasado también se diseñó una propuesta de trabajo realizada con las personas gitanas para las personas gitanas -esa es, en mi opinión, la fortaleza de este plan-, sin perder de vista que, como todos los madrileños, las personas gitanas tienen a su alcance los servicios y las ayudas con las que cuenta el conjunto de la población y que disponen también de los recursos educativos, sanitarios, de vivienda y de apoyo al empleo de la Comunidad de Madrid; por eso, todas nuestras acciones están orientadas a la inclusión, a que los alumnos gitanos se integren y prosperen en el sistema educativo de la misma manera que se incorporen a los hábitos de vida saludables o que aprovechen también las oportunidades de formación para aumentar consiguientemente las oportunidades de acceso al mercado laboral.

Es cierto que el trabajo de las asociaciones gitanas y de las entidades que trabajan con ellos facilita también ese testimonio de la voluntad, el esfuerzo y el compromiso con el avance de la población. Mucha iniciativa y mucho trabajo parte cada día de los miembros de la población gitana, y nosotros, como Comunidad de Madrid, también fomentamos y hacemos posible una labor que tiene como objeto romper esa barrera de cristal que todavía, por desgracia, separa a la población gitana del conjunto de la sociedad. Todas las medidas que se ponen en marcha precisamente parten del firme

convencimiento de que las personas gitanas de nuestra región son madrileños de pleno derecho; por lo tanto, desde el inicio de la presente Legislatura, la Consejería de Políticas Sociales y Familia está trabajando con un objetivo claro: lograr una sociedad inclusiva, una sociedad integradora y que ofrezca oportunidades a todas las personas y ayudas a quienes las necesiten. Quisimos dar el rango de plan precisamente por eso, porque queríamos dar una relevancia singular y reforzar las necesidades de inclusión de la población gitana. ¡Y esta no es ninguna operación de marketing ni nada similar! Las entidades sociales de personas gitanas, las entidades locales, los profesionales en general, están además resultando claves en la implantación y en el desarrollo del trabajo que estamos realizando.

Al margen de esta introducción, como ustedes saben y, además, han apoyado -y usted lo ha dicho a todos los Grupos de esta Cámara-, el Gobierno de la Comunidad de Madrid además ha respaldado la declaración del día 24 de mayo como Día de los Gitanos Madrileños, que ha sido un reconocimiento que se añade a los que la comunidad gitana ha venido recibiendo también desde hace décadas. De todas las acciones que vengan a reforzar la cultura gitana como parte del patrimonio y de las raíces de su pueblo, los madrileños también participaremos.

El pasado año, el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó, efectivamente, el Plan de Inclusión Social de la Población Gitana de nuestra región, que fue la primera iniciativa de esta naturaleza -yo creo que hay que decirlo- puesta en marcha en Madrid en toda su historia como comunidad autónoma. Después de tantos años -y todos coincidimos en ello-, más de 500 años de presencia documentada de población gitana en Madrid y, desde luego, de una convivencia no siempre sencilla sino más bien complicada, como sabemos, entendíamos que ya era el momento y el tiempo de llevar a cabo actuaciones, no solo palabras; por eso, la población gitana debía ya disponer de la oportunidad de expresar su propia voz de manera organizada y hacérsela escuchar y atender por parte de todos los poderes públicos. Con este propósito, desde el inicio de la Legislatura, el Gobierno comenzó un proceso de diálogo con las organizaciones representativas de las personas gitanas en la región que culminó en la idea de plantear este plan de inclusión y en la propuesta de creación de una Mesa formal de Diálogo; una Mesa en la que proponer, debatir y hacer el seguimiento de iniciativas en diferentes terrenos, pero siempre orientadas al avance de la integración social de la población gitana. Una integración que debe conjugar también la plena igualdad, como no puede ser de otra manera, en el disfrute de los derechos con el ejercicio de la responsabilidad individual y social y con la preservación, sobre todo, de la expresión de una identidad, la identidad cultural, que yo creo que nos enriquece a todos.

Dentro de esta lógica de integración, el Plan de Inclusión de la Población Gitana está encuadrado en la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid, de la que constituye una parte esencial. Como puede suponer, un plan de esta naturaleza, un plan que busca facilitar la inserción y la normalización, compatibles con el respeto de la identidad y en igualdad con el resto de los ciudadanos, no está exento de algunas dificultades, como todos sabemos. Para empezar, resultaría además contradictorio, en el seno de una iniciativa que persigue la integración, contemplar acciones segregadas o especiales que supongan un tratamiento diferenciado y exclusivo dirigido a un

determinado grupo. Lo que propone el plan es precisamente un conjunto de acciones que desarrollan la sensibilidad en la atención a esta población y que permiten una atención; una atención, aunque enfocada a este colectivo, de la misma naturaleza que la presentada al conjunto de la población en situación de vulnerabilidad. Se trata de un equilibrio probablemente nada sencillo, porque eso también lo estamos viviendo cuando se pretende además extender la idea y la práctica de la igualdad, al tiempo que se aplican las medidas de promoción necesarias que permiten compensar determinadas desventajas y se apoyan iniciativas propias del colectivo.

Todas estas circunstancias ponen de relieve la necesidad de contar con políticas de discriminación positiva o de apoyo reforzado para personas en situación de especial vulnerabilidad, pero no restringidas de manera específica a uno u otro grupo de población. Me refiero, señorías, a acciones y medidas en los terrenos de la educación, la sanidad, la vivienda, el empleo o los servicios y prestaciones sociales; a programas como los dirigidos a la prevención y al control del absentismo en la escuela, a las aulas de compensación, al Programa Refuerza, al Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar, a los programas de formación para el empleo, a los programas de ayuda a la contratación de personas en situación de vulnerabilidad, a los programas de vivienda social o a los de Renta Mínima de Inserción.

También me van a permitir destacar la convocatoria de subvenciones a programas de integración de personas beneficiarias de Renta Mínima que se prevén financiar este año; en particular, seis interesantes iniciativas dirigidas de manera singular a personas gitanas, incluidas entre los 96 programas propuestos para subvención definitiva, en consonancia con lo establecido en la medida número 35 de este Plan de Inclusión, dentro del diseño de itinerarios individualizados de inserción social. Por supuesto, también hay que mencionar el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, en el que hay que reconocer la disposición favorable y la contribución de las corporaciones municipales y de los grupos políticos y sociales, y para cuya consecución además ha sido decisivo el papel del Comisionado creado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid; Pacto que no está dirigido especialmente a la población gitana pero que, desde luego, mejorará de manera notable la calidad de vida de numerosas familias.

Como ustedes saben también, el Plan de Inclusión de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid 2017-2021 cuenta con 59 medidas, como antes apuntaba y recordaba el señor Rejero, cuya ejecución en cerca de un 60 por ciento de los casos corresponde a órganos distintos de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social por las razones a las que acabo de hacer referencia, convirtiéndolo precisamente en un plan esencialmente transversal. Y esa es su gran ventaja: que todos nos beneficiamos de ese trabajo en red, que permite abarcar todas las facetas de un determinado problema precisamente para contribuir a su solución. En esta línea, el presupuesto con el que cuenta el plan, que se sitúa aproximadamente en el rango de los 44 millones de euros anuales, se encuentra distribuido entre diferentes departamentos del Gobierno Regional. El reparto asigna aproximadamente un 60 por ciento a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, a cargo principalmente de la Dirección General que les habla, de la Dirección General de la Mujer y de la Dirección General de la Familia y el Menor, y el 40 por ciento restante se asigna fundamentalmente a

los departamentos de Educación, de Economía y Empleo, de Vivienda y de Sanidad. Respecto al grado de ejecución de las cantidades presupuestadas en el Plan de Inclusión de la Población Gitana, ha sido máximo en 2017 y, a priori, la previsión es similar para el presente ejercicio.

Por lo tanto, el desarrollo de las políticas de inclusión social de la población gitana de la Comunidad de Madrid, en el sentido de la solicitud de la comparecencia, se está ajustando a lo previsto en el plan. No obstante, la información relativa a la ejecución de las medidas y al cumplimiento de los objetivos del plan cuenta, de modo necesario, con un importante componente cualitativo, en el que se constata la participación y la atención de personas gitanas en los diferentes programas. Por otro lado, y por esta misma razón, buena parte del trabajo en la aplicación del plan radica en las labores de formación –lo decíamos antes- y sensibilización en torno a la situación de las personas gitanas, sus necesidades y las formas de abordaje, puesto que, en su mayoría, los programas no se diseñan ex profeso para atender a personas gitanas pero sí tienen muy en cuenta la probabilidad de participación de todas ellas.

¿Cómo estamos llevando a cabo esa labor de sensibilización? Con las medidas 44 y 45 fundamentalmente. Se llevan a cabo en general en todas las direcciones; se dirige a la población mediante acciones como el patrocinio de iniciativas del Instituto de Cultura Gitana en cumplimiento de las medidas, como decía anteriormente, que, si recordamos, tienen por objeto la promoción de la cultura gitana a través de acciones de conmemoración y reconocimiento institucional. Por ponerle algún ejemplo: los Premios Enrique Maya, de dilatada tradición; el Día Internacional del Pueblo Gitano; el Día de los Gitanos de Madrid; el Día de la Reparación Histórica del Pueblo Gitano, entre otras muchas efemérides. También las acciones de formación y difusión de su historia, de su propio patrimonio, de la creación artística y cultural del pueblo gitano de la Comunidad de Madrid, así como de la lengua caló y del romanó como lengua universal del pueblo gitano.

Desde esta Dirección General hemos colaborado también con la Fundación Instituto de Cultura Gitana en la celebración del Congreso de Cultura Gitana llamado “El arte de los gitanos”; otro ejemplo lo constituye nuestra colaboración en la Fundación Instituto de Cultura Gitana para los premios de cultura en la gala celebrada en abril. Además, creemos que es muy importante la realización de actividades culturales y de sensibilización como las detalladas anteriormente, que permiten además erradicar prejuicios y estereotipos, a la vez que mejoran la imagen social de la población gitana, que es también uno de los objetivos más importantes. En este sentido, resulta indispensable el trabajo de formación y sensibilización con los profesionales de los servicios públicos en los ámbitos de relación directa con los ciudadanos, ya sean de la sanidad pública, la educación, los servicios sociales, los servicios de empleo o la vivienda, como las consideradas en las medidas 33 o 55 del plan, que recogen literalmente las acciones de sensibilización y formación sobre la gestión de la diversidad y la cultura gitana o la realización de acciones de formación dirigidas a las Administraciones Públicas, así como a las entidades sobre igualdad, no discriminación y gestión de la diversidad.

Asimismo estamos observando un impulso importante en la cooperación entre los servicios sociales, los servicios públicos de empleo y los centros educativos, en materia de inserción

sociolaboral de la población gitana que percibe rentas mínimas y, además, seguimos con los itinerarios de inserción sociolaboral, teniendo en cuenta especialmente a las mujeres, para favorecer su acceso al empleo normalizado como una medida de discriminación positiva. También se ha trabajado y se trabaja con las entidades sociales a través de los programas de subvenciones a los proyectos financiados a cargo del IRPF, los proyectos de atención a población vulnerable y los proyectos de integración de Renta Mínima a los que ya hemos hecho alusión en referencia a la resolución provisional de 2018.

En el año 2017, las convocatorias de subvenciones a proyectos de atención a población vulnerable y proyectos de integración de Renta Mínima permitieron subvencionar quince proyectos de entidades que trabajan con población gitana directamente por un importe total superior al medio millón de euros, además de habilitar la participación de personas gitanas en proyectos de integración, en proyectos de inserción social y en proyectos de formación realizados por otras entidades. En este sentido, se trabaja en medidas de acción positiva para incentivar la contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas. Esta labor de colaboración estrecha con las entidades sociales gitanas y también con otras que vienen trabajando de manera activa por la integración de esta población ha cristalizado, como decía, en la creación de la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid, efectuada mediante el Decreto 163/2017, de 29 de diciembre, también contemplada en el mismo Plan de Inclusión. Este decreto además ha tenido continuidad en la Orden 711/2018, de 17 de mayo, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para regular este procedimiento de elección de las organizaciones del movimiento asociativo gitano y de las ONG dedicadas a la promoción y mejora de la calidad de vida de la población gitana para integrar la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid.

A día de hoy ha concluido el proceso de elección de entidades y, además, esperamos poder constituir la Mesa en el plazo más breve posible para comenzar con la tarea por la que se creó, que es la tarea de diálogo y planteamiento de nuevos proyectos, en la cual estamos comprometidos tanto el tejido asociativo gitano como el conjunto del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Sin duda, el inicio de la actividad de la Mesa proporcionará un impulso interesante, un impulso añadido a las políticas de inclusión que ya se vienen realizando, y contribuirá a avanzar en lo ya iniciado y a proponer nuevos frentes, nuevos desafíos y nuevas acciones para la integración plena de personas gitanas en un entorno que cambia cada día, como todos sabemos, y que plantea nuevas exigencias, nuevos retos y, desde luego, la adaptación en igualdad en el plano educativo, en la comunicación y también en el comercio, en la economía y en el empleo.

En definitiva -y ya finalizo-, las políticas de inclusión social dirigidas a la población gitana son las que recoge el mismo plan; un plan que ha sido concebido para un periodo de cinco años y cuya implantación, como insistí anteriormente, con un carácter transversal, está siendo progresiva. Por ello, las medidas que se van desarrollando junto al resto de servicios y departamentos de la Comunidad de Madrid que están implicados en este plan, así como con la colaboración de la sociedad civil y la ayuda imprescindible del movimiento asociativo gitano, siguen su cauce, y poco más que añadir a esto. Muchas gracias por su atención, y quedo a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivero. Ahora es el turno de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyero por tiempo máximo de diez minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Rivero, por su intervención. Al principio me estaba dando un poco de miedo porque estaba centrándose en lo que es la presentación del plan, que es algo que correspondía más al periodo inicial del año 2017, pero luego sí que nos ha dado alguna información más, que le agradezco.

Voy a intentar centrar algo más algunas cuestiones que le quiero plantear. Es cierto que gran parte de las medidas y de los objetivos no son de su Dirección General, pero sí el propio plan le asigna a usted en concreto, a la Dirección General de Servicios Sociales, el papel de coordinar y hacer seguimiento de todo el plan y, por lo tanto, son ustedes responsables de dar ese tipo de explicaciones y de coordinar el trabajo que se hace con todas las áreas.

Nos gustaría que ustedes se centraran prácticamente en el último o en el penúltimo capítulo del plan, que es el sistema de implementación, seguimiento y evaluación del mismo. Ahí se dice que cada año se priorizarán y concretarán las medidas a llevar a cabo durante el ejercicio y, para ello, las medidas y programas previstos dentro de cada objetivo específico se irán concretando y revisando con carácter anual a través de una ficha de programación y seguimiento en colaboración con el resto de departamentos de la Comunidad; eso es algo que nosotros echamos en falta, y nos gustaría que nos hiciera una exposición en una comparecencia más general porque partimos del gran problema de que no tenemos todavía disponible esa Mesa de Diálogo con la población gitana, con las entidades y con el movimiento asociativo, porque ese sería el lugar en el que se podrían precisamente materializar todos estos objetivos anuales y hacer una evaluación anual de lo que se ha conseguido, porque, si realmente queremos saber cómo estamos de cerca de ese objetivo que le enunciaba en mi primera intervención o cómo estamos de cerca de los distintos objetivos específicos, la respuesta que nosotros podemos dar es que no lo sabemos. No sé si ustedes saben si estamos más cerca del cumplimiento de los objetivos, porque cuando se plantean objetivos es para que al final de ese periodo -que es verdad que es de cinco años y no de seis, como dice el propio plan- podamos ver si lo que se ha hecho ha surtido efecto o no y, si no ha surtido efecto, por qué razones, porque es muy habitual que en los distintos planes que se ponen en marcha -por eso decimos que son de marketing- la evaluación brille por su ausencia, no existiendo al final una evaluación correcta de lo que son los planes, y creemos que es una parte esencial y fundamental en cualquier plan que sepamos qué es lo que ha funcionado y qué es lo que no ha funcionado para que, idealmente, en el año 2022 podamos hacer un nuevo plan teniendo en cuenta las cosas que no han funcionado y nos planteemos otros retos que cumplir porque los retos que se plantearon en su momento se han cumplido.

Como le decía, nos gustaría centrarnos en los mecanismos de participación porque nos parece la parte fundamental del plan, no solo el de la Mesa de Diálogo, que sí que nos parece importante, sino también cuáles son los sistemas de coordinación que el propio plan establece como verticales con la Administración General del Estado y con los ayuntamientos. ¿Se está produciendo esa

coordinación -no tenemos información al respecto- con los ayuntamientos y con el papel específico que tiene el Ayuntamiento de Madrid? ¿Se está realizando esa coordinación?

Igualmente, ¿se está produciendo de manera adecuada la coordinación que ustedes llaman horizontal con el resto de Consejerías? ¡Es algo de lo que no tenemos información! Solo nos limitamos a conocer cuál es ese presupuesto, que ustedes repiten a lo largo de los años, el mismo presupuesto para la población gitana, y lo distribuyen entre Consejerías y por temas, pero no sabemos si se está produciendo una coordinación efectiva. No sé si trayendo aquí a comparecer al Consejero de Educación nos podría dar información específica de cuál es la relación que tienen ustedes con ellos; nos gustaría que, en ese sentido, nos pudiera dar alguna noticia sobre qué tipo de mecanismos tienen para esa coordinación horizontal, cuántas reuniones tienen o quiénes son los responsables en las distintas Consejerías para que esa coordinación horizontal se produzca.

Igualmente, en cuanto a la Mesa de Diálogo, nos parece lamentable que a día de hoy, casi dos años después, no se haya constituido la Mesa de Diálogo Civil. Desde que se anunció, se tardó prácticamente un año en hacer el decreto de la Mesa de Diálogo, que no creo que sea algo tan complicado y, posteriormente, ya se establecieron una serie de requisitos y se inició el proceso. Es verdad que luego ha habido un proceso de elección y que esos procesos llevan su tiempo, pero la realidad es que, a día de hoy, ese órgano tan fundamental para el Plan de Inclusión todavía no se ha reunido. Simplemente han aparecido las entidades que han sido nombradas como vocales, tanto las propiamente gitanas como aquellas ONG -como ustedes las denominan- que, dentro de su actividad, tienen como objetivo la inclusión de la población gitana, que son: 6 las primeras y 4 las segundas. Nos gustaría saber cuándo se va a celebrar la primera reunión; nos gustaría que hubiera un compromiso de que la primera reunión se tuviera dentro de este año, que no esperáramos al año 2019, y nos gustaría saber si le parece normal que se tarde prácticamente dos años en convocar una Mesa que es fundamental dentro de este Plan de Inclusión.

Asimismo tenemos una serie de preguntas, como, por ejemplo, si nos puede confirmar que el presupuesto que aparece en el propio plan se ha cumplido, y me refiero al año 2017, que aparecían -como decía usted- en torno a 44 millones de euros; si eso se ha cumplido, si realmente se ha hecho una distribución entre Consejerías y cómo se ha hecho. También queremos saber si están haciendo algo para alinear el Plan de Inclusión de la Comunidad de Madrid con el Plan de Inclusión Nacional o con los planes europeos existentes; si existe esa coordinación. En los propios mecanismos de participación del plan se establece la participación de una serie de mesas y de grupos de trabajo, y nos gustaría saber si eso se está produciendo o realmente en la Comunidad de Madrid vamos por libre y no estamos alineados, sobre todo con el Plan Nacional.

También nos gustaría saber, ya que hay toda una serie de medidas -son 59 medidas-, si se establece alguna prioridad. ¿Alguna de esas medidas es prioritaria para el Gobierno de la Comunidad de Madrid y a eso están dedicando todos sus esfuerzos?, ¿o no? Finalmente, en cuanto a lo que se refiere a la evaluación, como le digo, nos parece que es un elemento fundamental de cualquier plan y lo echamos en falta en los planes que se desarrollan en la Comunidad de Madrid.

Para terminar, me gustaría comentar dos temas importantes que además hacen referencia a cosas que usted ha dicho en su intervención. En primer lugar, usted ha comentado las subvenciones para proyectos de integración de la Renta Mínima de Inserción de 2018, pero lo cierto es que estos proyectos todavía no tienen una resolución definitiva; todavía estamos en proceso de tramitación de los expedientes. Recordemos que fueron convocados el 17 de abril, que hubo una resolución provisional el 20 de julio y, a día de hoy, 5 de noviembre, todavía no tenemos una resolución definitiva. ¿Qué es lo que significa esto? Que todavía las entidades no han recibido el presupuesto, el dinero, para poder realizar esos proyectos de integración.

No voy a hablar del IRPF porque hoy no toca, pero estamos cayendo en los mismos errores del IRPF. Sería otra materia aparte hablar del IRPF, sobre todo en lo que tiene relación con las entidades del pueblo gitano, porque, si lo que se hizo el año pasado en todo el tema general del IRPF fue un absoluto desastre, en relación con el pueblo gitano fue especialmente dañino, porque muchas de las entidades se quedaron fuera de recibir financiación; pero, en este caso, ¿cuándo van a realizar la resolución definitiva? ¿Qué es lo que está pasando? ¿Por qué las entidades, que desde el mes de julio ya tienen asignado su proyecto, no reciben el dinero? Porque esto está provocando serios problemas a las entidades, a las que en muchos casos no les basta con ir al banco a solicitar un crédito, porque el banco no les da crédito hasta que no tengan una resolución definitiva; por lo tanto, eso está creando grandes problemas a entidades que en muchos casos son pequeñas y que viven de estas subvenciones para poder realizar estos proyectos de integración que para el Grupo de Ciudadanos son absolutamente básicos y que son muy importantes en lo que se refiere a la Renta Mínima.

Finalmente, respecto a otro tema en el que –siento decirlo- usted también ha sacado pecho: el Día Madrileño del Pueblo Gitano, el 24 de mayo, en el que se realizaron una serie de actividades patrocinadas por la Comunidad de Madrid y, por la información que tenemos, las entidades que lo organizaban no han recibido ningún dinero del que ustedes habían prometido; de hecho, sé que ha habido un acercamiento a la Presidencia de esta Asamblea para que eso se pudiera resolver y, a día de hoy, no se ha solucionado. ¿Qué es lo que ocurre? Que las entidades que organizaron este Día - que fue un día magnífico, una semana en la que se realizaron distintas actividades, en muchas de las cuales tuve el gusto de participar- hicieron las actividades por medio de distintos proveedores, y estos proveedores están esperando el pago de las facturas; un pago que no se puede producir porque el patrocinio de la Comunidad de Madrid no llega. Nos gustaría saber qué está pasando, cuándo se comprometen a abonar este patrocinio a las entidades que organizaron el Día Madrileño del Pueblo Gitano, porque si no lo que va a ocurrir es que, en años próximos, cuando se quiera organizar algo, las entidades lo harán por su cuenta o ya no se fiarán del patrocinio de la Comunidad de Madrid, que es algo que nos parece lamentable. Como el 24 de mayo del año que viene ustedes todavía van a estar gobernando, le pido que lo organice. Quizá para otros años ya haya otros Grupos que sean los encargados de organizar el Día Madrileño del Pueblo Gitano.

Me gustaría que se centrara en responder a estas preguntas concretas y que pudiera precisar alguno de los asuntos que le he comentado en mi intervención anterior. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejero. Es ahora el turno de intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, señora Serra; cuando usted quiera.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, señora Presidenta. Agradezco a la señora Rivero su presencia aquí. En primer lugar, quiero saludar a las entidades invitadas a esta comparecencia. Como ya se ha indicado por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, nos toca hacer una evaluación del Plan de Inclusión Social de la Población Gitana en la Comunidad de Madrid 2017-2021, pero, a pocos meses de acabar esta Legislatura, corresponde al Gobierno de la Comunidad de Madrid hacer una evaluación y contar al conjunto de los Grupos Parlamentarios cómo se ha trabajado en este plan y si se ha avanzado algo.

Desde nuestro punto de vista, este plan fue un importante avance en el establecimiento de un marco de políticas integrales para la población gitana en la Comunidad de Madrid; el problema es que, como siempre pensamos -porque vemos una y otra vez que es así con los planes que se hacen por parte de este Gobierno-, es una declaración de intenciones que posteriormente no incluye un aumento presupuestario, no incluye medidas que realmente se pongan en marcha y no incluye siquiera criterios de evaluación para ver si ha habido objetivos que se han cumplido o no. Por eso, desde nuestro Grupo también insistimos en preguntar qué indicadores de evaluación, qué recursos y qué medidas está utilizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para saber si ese plan se está poniendo en marcha o no y si ha conseguido algunos de los objetivos que entendemos que se proponían, porque las palabras quedan muy bien escritas en un papel pero, a la hora de la verdad, para combatir la situación de exclusión, de pobreza y de no reconocimiento de la población gitana a la que se ve abocada buena parte de esa población en esta Comunidad, las palabras sirven para poco y lo que realmente sirve es poner en marcha medidas, políticas y, desde luego, recursos y presupuesto; evidentemente, nos toca a nosotros hacer ese seguimiento ya que por parte del Gobierno tampoco se está haciendo.

Usted se ha referido a que el 60 por ciento de la ejecución de este plan no depende de la Consejería de Políticas Sociales. Le quiero preguntar cuánto se ha ejecutado ya de esos 44 millones de euros anuales por parte de lo que corresponde, según usted, a la Consejería de Políticas Sociales, pero también insisto en que, como tienen un papel coordinador y responsable, no solamente como Consejería de Políticas Sociales sino como Gobierno de la Comunidad de Madrid, queremos saber cuánto se ha ejecutado del conjunto del presupuesto. Pero no solamente eso, porque ya sabemos que este presupuesto que ustedes han cogido es el presupuesto que ya se estaba aplicando en los años previos y han añadido un plan, es decir, no ha habido un aumento presupuestario; entonces, cuántas de las medidas que se proponían o cuántos de los objetivos, entendemos que para conseguir mejorar lo que tiene que ver con Educación, con Sanidad o con Servicios Sociales, se han conseguido ya,

cuando hay que evaluar ese plan. No nos lo digan a nosotros sino, fundamentalmente, a las entidades que están aquí hoy invitadas y a las que tienen que rendir cuentas fundamentalmente de todo esto.

Hace unos meses también tuvimos aquí a Carla Santiago Camacho, de la Red Artemisa, que vino a comparecer para explicar la situación de las mujeres de la población gitana, así como todos los necesarios avances que habría que hacer -que también habría una parte en ese plan- pero que no se están poniendo en marcha. Si sigue habiendo una discriminación a la población gitana en la Comunidad de Madrid, que existe, que es una forma de racismo, no tiene que ver solamente con que haya una discriminación por parte de la sociedad sino por parte de las instituciones, y prueba de ello es el poco acceso que hay por parte de la población gitana a puestos de responsabilidad y a puestos institucionales de representación, que nosotros consideramos que es un elemento fundamental para revertir la situación y para garantizar el reconocimiento, pero también consideramos, desde luego, que la forma de acabar con la discriminación pasa fundamentalmente porque la Administración, en este caso el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como digo, ponga recursos.

Estamos hablando de que la población gitana en la Comunidad de Madrid es el 1 por ciento de la población; nada menos que 100.000 personas gitanas. En ese sentido, hace unas semanas -usted lo sabrá- una serie de asociaciones y de organizaciones de la población gitana han propuesto al conjunto de Grupos Parlamentarios una serie de medidas; muchas de esas medidas ya están contenidas en este plan, pero, evidentemente, las entidades consideran que no se están poniendo en marcha y, por tanto, nos lo proponen a nosotros, también al Grupo Parlamentario Popular, para la siguiente Legislatura, y tienen que ver con determinados ejes que están contenidos en el plan. Yo quiero pedirle que concrete sobre, como digo, el presupuesto que se ha ejecutado y los objetivos que se han cumplido en estos ejes, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la educación. La educación es un elemento fundamental -y usted se ha referido a ello-; hay un problema enorme de abandono escolar y hay un problema también de segregación que se sigue dando en la Comunidad de Madrid, además de concentración de la población gitana en algunos colegios frente a otros. Para garantizar la inclusión de la población gitana hay que combatir esto con políticas educativas; no con políticas sociales sino fundamentalmente con políticas educativas. Entonces, le pregunto: cuáles son los objetivos que se han cumplido en estos años para evaluar el plan.

En segundo lugar, con respecto a la vivienda, es verdad que se ha hecho el Plan de la Cañada; pero, aun así, lo que tiene que ver con el chabolismo sigue siendo un elemento central que hay que combatir. Por otra parte, los desahucios en la Comunidad de Madrid, que, desde luego, se siguen practicando, son desahucios que afectan fundamentalmente a gente que está en una situación de exclusión y muchas de esas personas están dentro de la población gitana. Evidentemente, aquí propusimos una ley, la ILP de la PAH, que tanto el Grupo Parlamentario Popular como Ciudadanos bloquearon. Para nosotros, medidas como estas para combatir los desahucios, para garantizar el derecho a la vivienda, son medidas fundamentales para garantizar el derecho a la vivienda también para la población gitana. También el acceso a la vivienda social es un elemento fundamental, y le quería preguntar respecto a esto; ya sé que es una cosa que no compete únicamente a la Consejería

de Políticas Sociales, pero le quería preguntar si se ha mejorado el acceso a la vivienda social por parte de la población gitana.

Con respecto a la salud, también quería preguntarle cuáles son los objetivos cumplidos, si se han cumplido objetivos; si ha habido avances en lo que tiene que ver con esto, teniendo en cuenta que es uno de los ámbitos en los que la población gitana dice que sufre discriminaciones constantemente, en el ámbito de la sanidad; es decir, ¿hay mejoras en lo que tiene que ver con los profesionales de la sanidad, también en la educación sexual y reproductiva, todo de cara a la población gitana?

Hay muchos elementos más que tienen que ver con el empleo, que es algo fundamental para nosotros, como la venta ambulante; pero, por último, me quería referir a los servicios sociales. Nosotros consideramos que este plan debería garantizar que el acceso a los derechos sociales no esté siempre externalizado por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, aunque consideramos, desde luego, que las entidades que trabajan combatiendo la exclusión o combatiendo el abandono escolar en los barrios son fundamentales, pero también consideramos que tiene que haber por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid un plan que haga que sea público el trabajo y que, en colaboración con los ayuntamientos, que son fundamentalmente los que están haciendo este trabajo, se garantice el acceso. Pero le quería preguntar también -ya se ha referido a ello el Grupo Parlamentario de Ciudadanos- qué pasa con las entidades que siguen sin recibir el presupuesto, cuándo va a haber una solución a esta situación, precisamente por eso, porque son entidades que están haciendo un trabajo fundamental y el hecho de que tengan que dejar de hacer el trabajo genera problemas enormes en los barrios de la Comunidad de Madrid.

Por último, quiero referirme a la lucha contra la violencia machista, que tiene que ver también con la comparecencia que planteó la Red Artemisa y que realizó en esta Comisión. Consideramos que es un elemento fundamental saber cuáles son los objetivos que se han cumplido: ¿ha descendido la violencia machista hacia las mujeres gitanas?, ¿están accediendo cada vez más a más recursos?, etcétera. No me hable solamente de los programas que se han puesto en marcha sino de lo que han conseguido esos programas, si es que han conseguido algo. Y quiero reforzar también la exigencia de que se ponga en marcha una coordinación mejor y, sobre todo, que se dé cuenta de ello a las entidades de la población gitana y que se ponga en marcha la Mesa de Diálogo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serra. Ahora es el turno de intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Navarro; cuando usted quiera.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. También quiero, en primer lugar, saludar a la Directora General, doña Encarnación Rivero, y a las personas que nos acompañan, representantes de las entidades gitanas. Por supuesto, quiero agradecer al Grupo de Ciudadanos que haya traído también esta comparecencia a esta Comisión.

¡Dos años desde el 11 de octubre de 2016!, que es la fecha en la que el Consejo de Gobierno aprobó la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid; digamos que ese era el punto de partida para seguir trabajando y avanzar en lo que es también la inclusión social de la población gitana. Es verdad que el plan es de 2017, es decir, que ustedes ya en el punto 18 de la Estrategia incluyeron un objetivo muy definido relacionado con la inclusión social de la población gitana, en línea con la Estrategia nacional, para centrar los avances en una serie de objetivos como el empleo, la educación, la salud, la vivienda, o el desarrollo de medidas que promuevan la integración plena. Nosotros, la verdad -lo sabe bien-, hemos pedido explicaciones respecto a este plan, por supuesto a través de mi compañera la señora González, porque, como es lógico, nos interesa saber cómo avanzan estos temas, que son temas que no pueden ir a un paso lento sino que tienen que ir al paso adecuado para que realmente no sean brindis al sol y sean actuaciones concretas y palpables.

La verdad es que en esta intervención podríamos caer en la tentación de analizar una y otra vez las barreras, los estereotipos, los problemas que sufre la población gitana, pero creo que lo más productivo es, efectivamente, entrar en aquellos objetivos que se persiguen y fijarnos en una serie de aspectos, que algunos de ellos ya se han nombrado en las distintas intervenciones de los otros portavoces y yo voy a incidir en algunos y voy a introducir otros nuevos.

Primero, respecto al tema de educación, que es uno de los pilares fundamentales para avanzar, quiero traer a esta Comisión un documento que recibí hace poco y que firmaba don Juan De Dios Ramírez-Heredia, conocido por todos. En él se incluía una reflexión, que yo creo que viene muy al hilo de lo que hablamos en esta Comisión, referente a la educación y lo que supone como avance. Miren, entre las muchas cosas que se introducían, se hacía referencia a que, en 1977, el Instituto de Sociología Aplicada de Madrid publicó su Libro Blanco de los gitanos españoles y nos indicaba que el 80 por ciento de la población era analfabeta. Las últimas publicaciones revelan que entre el 1 y el 2 por ciento de la población gitana accede a estudios universitarios; 600 personas gitanas universitarias; de ellas, el 65 por ciento mujeres. Sin duda alguna, entre otras mujeres gitanas de su época, quienes pusieron en marcha el reloj de la hora de la mujer gitana fueron Adelina Jiménez, la primera gitana maestra nacional de nuestro país; Dolores Fernández, a la cabeza del movimiento asociativo gitano, o Carmen Santiago, nuestra pionera abogada que rompió el maledicente dicho de "nosotros mandamos menos que un gitano en un juzgado". Me parecía interesante traer esta reflexión por la importancia que tiene, efectivamente, la educación y el impulso tan decisivo que están dando precisamente las mujeres gitanas para que la educación no sea una puerta cerrada sino una puerta abierta precisamente al avance.

A usted, al ser la responsable de impulsar el Plan de Inclusión de la Población Gitana, está claro que le corresponde hoy darnos datos para que tengamos una evaluación lo más cercana posible a lo que está ocurriendo y no tengamos solamente un relato descriptivo de esos objetivos; me gustaría que hiciera una valoración global de lo que se ha alcanzado hasta el momento en el tema de educación, pero de manera muy concreta me gustaría conocer qué medidas se han implantado para evitar el absentismo y el abandono temprano en la educación reglada, porque sabemos que, aunque se han conseguido muchas cosas, hay muchos retos por conseguir porque cuando nos reunimos con

entidades estas nos relatan las dificultades tan tremendas que existen para que los chicos y chicas puedan llegar a conseguir el título de ESO, algo tan básico que en el resto de la población casi va de suyo y que en este caso es un gran reto, y a este respecto me gustaría saber qué medidas concretas se han implantado. También me interesa mucho la educación de adultos, que es una educación pensada precisamente para corregir muchas desigualdades; quiero saber si han observado algún avance significativo o no.

También quiero saber si tienen datos sobre el retorno de jóvenes a la educación. Sabemos que se producen abandonos de jóvenes en la educación, que ha sido especialmente significativo en los momentos de mayor auge económico, pero también sabemos cómo se ha producido ese retorno de muchos jóvenes que habían abandonado la formación. En el caso de la población gitana, de los jóvenes gitanos y gitanas, me gustaría saber qué datos tiene al respecto. Además, ustedes se habían comprometido a realizar estudios para valorar los avances y las dificultades y, por tanto, creo que es el momento de dar cuenta de ello.

Respecto al tema del empleo, quiero que haga también una valoración general de las distintas medidas propuestas y, de manera muy concreta, me interesan los jóvenes gitanos que han accedido al Programa de Garantía Juvenil; me gustaría saber qué avances se han producido en relación también con la profesionalización de los espacios para la venta ambulante, que es otro de los objetivos que ustedes marcaban en la Estrategia, y me parece también importante porque hablamos de profesionalización, no hablamos de dejar las cosas como estaban sino de avanzar en este tema. También quiero saber qué avances se han realizado en cuanto a la Renta Mínima de Inserción, sobre todo en el tema del acceso, la permanencia y la compatibilidad con empleos de duración inferior a tres meses; algo que es también central.

Respecto a la vivienda, me gustaría que hiciera una valoración global. Se habían fijado una serie de medidas para la concesión de ayudas para la rehabilitación de viviendas; y esto es algo concreto. ¿Está? ¿No está? ¿Qué es lo que ocurre? He de decirle que, al revisar las medidas planteadas en estos casos y en otros, nos lleva a pensar en muchas ocasiones que realmente estamos ante un brindis al sol, con poca voluntad de hacer algo concreto. ¡Ojalá usted con sus respuestas en esta segunda intervención pudiera desmentir la apreciación que nosotros tenemos! Le puedo asegurar que yo me sentiría satisfecha.

No puedo olvidar tampoco las medidas en el ámbito de los servicios sociales. De manera muy concreta nos interesa saber qué avances se han producido en la colaboración con las Administraciones Públicas, las Administraciones Locales, para atajar, por ejemplo, la mendicidad y las conductas delictivas fomentadas por redes organizadas, con particular atención a la trata y a la explotación de menores; creo que este es un tema muy grave y merece que nos detengamos en ello. También, respecto a la cooperación entre los servicios sociales y los Servicios Públicos de Empleo y los centros educativos en materia de inserción sociolaboral para perceptores de Renta Mínima, creo que es una apuesta interesante, que hay que trabajarla bien, de una manera equilibrada, aportando todos lo mejor, cada una de las partes, y probablemente, si se hacen bien las cosas, se avanzará.

Me interesan también los avances que se hayan producido en la formación en habilidades sociales, el refuerzo de la autoestima, la economía doméstica, la alimentación y la nutrición. Creo que son unos aspectos a los que hasta ahora no se había hecho referencia y son fundamentales para que las personas puedan vivir mucho mejor.

Respecto a la gobernanza y la participación, nos gustaría saber cuántas reuniones bilaterales con los distintos departamentos en materia de empleo, educación, vivienda, salud y demás, se han realizado; creo que esta es una pregunta fácil de responder. ¿Cuántas reuniones anuales conjuntas se han realizado? ¿Cómo ha funcionado la coordinación con las entidades locales, especialmente con el Ayuntamiento de Madrid, que también es un aspecto central?

Respecto a la Mesa de Diálogo a la que usted ha hecho referencia aquí, ha pasado bastante tiempo, dos años, y nos ha dicho que se acaba de constituir; es lo que yo le he entendido. Ustedes se planteaban en su primer año de funcionamiento realizar un estudio para poder hacer una evaluación. Es verdad que no le puedo preguntar sobre esto puesto que, si se acaba de constituir, ese estudio no es una realidad sino que es algo pendiente. También quiero hacer referencia a la Cañada Real –usted lo ha hecho en su intervención- y a la importancia del Comisionado de la Comunidad de Madrid. Yo he decirle que muchos de los que estamos aquí pertenecemos precisamente a la Comisión de Seguimiento del Pacto Regional. Somos muy muy cuidadosos con la Cañada Real y, además, consideramos siempre que la Cañada Real es un tema de todos; no nos gusta poner en la balanza a unos y dejar al margen a otros, y, por lo tanto, quiero también reflejarlo en esta comparecencia.

Entiendo que su intervención ha ido en la buena línea; pero creo que, si hablamos de Comisionado de la Comunidad de Madrid, tenemos que hablar también de Comisionado del Ayuntamiento, tenemos que hablar de grupos políticos, tenemos que hablar de Ayuntamientos implicados en que esto lleve al buen fin. Por lo tanto, no es de nadie, es de todos!

También quiero hacer referencia a algo que se ha nombrado aquí, y es una comparecencia que para nosotros tuvo mucha importancia: una comparecencia que tuvo lugar en abril de 2018 –solo han pasado seis meses-, en la que escuchábamos a doña Carla Santiago Camacho. Ella nos habló del plan y de la importancia del mismo, puso muchísimo interés y nos llevó al espacio al que nos tienen que llevar a los grupos políticos. Ella nos hablaba de las enormes expectativas que tenían sobre la implantación del plan, y decía literalmente: “las tenemos todas”. Nos pedía a los grupos políticos que veláramos por el cumplimiento; nos decía que todas aquellas medidas que se habían planteado precisamente eran un gran salto –ella decía un gran brinco- a la inclusión total de la población gitana en nuestra sociedad madrileña. Nos pedía que apoyáramos precisamente todo este trabajo y esta fuerza para hacer realidad esto. La verdad es que el día de hoy es una forma de dar respuesta también a estas demandas y a estas expectativas. Espero, como he dicho antes, que no sea un puro espejismo, porque lo que está claro es que el tiempo corre en contra de la lucha de estas mujeres y de estos hombres para conseguir una sociedad más justa, que es la sociedad que queremos todos: una sociedad sin desigualdad y una sociedad en la que todos tengamos oportunidad; por lo tanto, lo que espero son respuestas concretas, porque no las esperamos solamente nosotros, como es lógico,

sino que las esperan, efectivamente, la población gitana, los hombres y mujeres de esta Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. Para terminar el turno de intervenciones de los grupos políticos tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora García Martín, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenida y muchas gracias por sus explicaciones, señora Rivero. Yo también quiero saludar a los colectivos y entidades del pueblo gitano. Pensamos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre ha apoyado y reconocido los valores y el papel del pueblo gitano en la sociedad; un pueblo que, como ya se ha dicho aquí, representa más del 1 por ciento de la población total de nuestra región. En las políticas del Partido Popular siempre se incluyen dos grandes líneas de actuación: la primera, la creación de empleo y, la segunda, el apoyo a colectivos especialmente vulnerables, entre ellos la población gitana. Así nació el Plan de Inclusión Social 2017-2021; es un plan transversal –lo ha dicho muy bien la Directora- que cuenta con 59 medidas en seis ámbitos y está dotado con 220 millones de euros. El presupuesto anual es de 44 millones de euros, distribuidos, como muy bien ha dicho la Directora General: el 60 por ciento en la Consejería de Políticas Sociales y Familia, distintos departamentos, y el 40 por ciento restante corresponde a los departamentos de Educación, Economía y Empleo, Vivienda y Sanidad.

Este plan es la mayor apuesta que una comunidad autónoma ha hecho nunca en España por el colectivo gitano. En su redacción han participado doce entidades de etnias gitanas, que siguen participando en su ejecución. Es un plan que defiende y reconoce el derecho a la cultura, identidad y tradiciones del pueblo gitano, así como su participación en la vida social, cultural y política de la Comunidad de Madrid. Este plan se incluye en la Estrategia Madrileña de Inclusión Social, en coordinación con la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020 y en línea con las recomendaciones de la Unión Europea, y lo que es más importante: es un plan que ha sido consensuado con la propia población gitana, la sociedad civil, las entidades sociales y las ONG implicadas con el pueblo gitano. Como ya dijo en esta Comisión el Director Gerente de la Fundación Secretariado Gitano, en este plan se han incorporado importantes informes elaborados por ONG, por lo que creo que, teniendo en cuenta el recorrido de este plan, no se puede poner en duda su coordinación tanto con la Estrategia madrileña como con la Estrategia nacional, así como con las ONG relacionadas y las entidades gitanas. Con estos antecedentes podemos decir que el plan está destinado a dar solución a los verdaderos problemas de este colectivo.

Estando de acuerdo con la señora Navarro en algunas cosas, quiero decir que el plan incluye un marco de acción para la población gitana de la Comunidad de Madrid en seis ámbitos: educación, servicios sociales, empleo, vivienda social, cultura y ciudadanía, que fueron aportaciones del propio colectivo gitano. Si hablamos de educación, contamos con programas como los dirigidos a la prevención y al control del absentismo en la escuela, que es un problema que preocupa sobre todo a las madres gitanas, en cuya resolución creo que están totalmente implicadas. Creo que sí se ha

actuado y que se está trabajando en la línea de estos seis ámbitos que se marcaron precisamente por los propios colectivos.

Si hablamos de empleo, hay programas de formación para el empleo y ayudas a la contratación de personas en situación de vulnerabilidad, que son programas con un alto índice de incorporación al mundo laboral, que es algo que han dicho aquí, en esta Comisión, representantes de estas entidades gitanas. ¿Que queda mucho por hacer? Efectivamente, queda mucho por hacer con el colectivo gitano pero no solamente en este sentido sino también fuera del mismo.

Si hablamos de vivienda social, me ha parecido entender que la Directora General, además de hablar del Comisionado, también ha hablado de los municipios, de la implicación que han tenido, y creo que también ha dicho algo sobre las entidades implicadas en la resolución del problema de la Cañada Real. Este es un trabajo muy importante, en el que están participando muchos colectivos y, como decía antes, también el Comisionado nombrado por el Gobierno. Creo que es un proyecto de excepcional dificultad, pero también creo que se está avanzando y con éxito.

Si hablamos de servicios sociales, contamos con los proyectos de integración de la RMI, con esas seis iniciativas dirigidas a personas gitanas, y se han dado datos concretos.

Si hablamos de cultura y de ciudadanía, se han desarrollado labores de formación y de sensibilización mediante acciones como el patrocinio o iniciativas al Instituto de Cultura Gitana y, en todo caso, no me cabe duda de que se van a cumplir todos los compromisos adquiridos.

El señor Reyero decía que no se financian a tiempo los proyectos, pero eso suele ocurrir mucho en la gestión –los que estamos en la gestión lo sabemos- y, si bien esto hay que agilizarlo, y me consta que se está haciendo, siempre tenemos la garantía de que al final todos estos proyectos se van a financiar. La financiación de todos estos programas de subvenciones y proyectos financiados con cargo al IRPF puede llegar, como decía, antes o después, pero al final llegará a estos proyectos de atención a esta población vulnerable.

Si hablamos de sensibilización, la declaración del día 24 de mayo como Día de los Gitanos Madrileños, de la que hablaba la Directora General, creo que sensibiliza a toda la población madrileña y española al saber que se hace un reconocimiento expreso a este colectivo.

Si hablamos de igualdad y no discriminación, yo creo que el impulso de la presencia de la mujer gitana en los organismos y asociaciones que se dedican a contribuir al desarrollo del pueblo gitano es incuestionable. Yo he hablado con muchas de ellas, y realmente la fuerza que tiene la mujer gitana al final hará que todos estos ámbitos a los que nos estamos refiriendo culminen con éxito.

Nos quedamos con algunos datos que ha mencionado la señora Rivero pese a que aquí se ha dicho que es el discurso de siempre, un discurso fácil, que no se hace nada... ¡Yo creo que sí se está haciendo y se está avanzando! Voy a dar unos datos que ha dado la Directora General, con los que me he quedado: en el año 2017, las convocatorias de subvenciones a proyectos de atención a

población vulnerable y a proyectos de integración RMI permitieron subvencionar quince proyectos de entidades que trabajan con población gitana por un importe superior a medio millón de euros. Y hemos escuchado también a la señora Rivero decir que se han ejecutado las aportaciones presupuestarias anuales prácticamente en su totalidad, aunque decía aquí la señora Serra que no se había concretado -yo lo he escuchado; lo ha dicho la propia Directora General-. Yo creo que vamos bien encaminados, estamos ejecutando prácticamente el cien por cien de las partidas presupuestarias anuales; con lo cual, estamos en línea. Además se está trabajando en la creación de la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid, y nos gustaría saber qué previsión hay para el funcionamiento de la misma; pensamos que es una Mesa necesaria para seguir avanzando en las políticas de inclusión.

Agradecemos sus explicaciones y felicitamos a la Consejera de Políticas Sociales y a usted por el trabajo que están realizando en materia de inclusión social.

Y acabo. Aquí han dicho que no ha habido concreción, pero yo he oído decir a la Directora General que se estaban ejecutando varias medidas de estas 59 que están en esos seis ámbitos a los que todos hemos hecho referencia, concretamente las medidas 33, 35, 44, 45 y 55; con lo cual, yo creo que de todo esto podemos sacar una conclusión: que sí se avanza. ¿Que se puede avanzar con más rapidez? Esto es como todo; pero, por la burocracia de las Administraciones, los que nos encontramos a cargo de la gestión de las mismas sabemos que muchas veces no es fácil ejecutar a la velocidad que nos gustaría hacerlo. Yo las felicito a usted y a la Consejera porque pienso que sí se está avanzado, y usted ha dado datos muy, muy, concretos. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Para finalizar tiene el turno de palabra la señora Directora por un tiempo máximo de diez minutos; cuando usted quiera, señora Rivero.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL** (Rivero Flor): Muchas gracias. Agradezco la participación de los distintos portavoces de los grupos políticos. Voy a intentar sintetizar porque son muchas las cuestiones planteadas.

Hablando un poco de la tardanza de los procedimientos, hablábamos de que hace casi dos años que se creó el Plan de Inclusión o de que en la Mesa de Diálogo con el Pueblo Gitano hubo un decreto primero hacía prácticamente un año y pico, pero los procedimientos son los que son -lo apuntaba también el señor Reyero- y hay veces que es muy complicado poder abreviarlos todos; sin embargo, es verdad que, siendo una de las cuestiones que más nos preocupan, que es la gobernanza y la manera en la que las entidades pueden formar parte de la misma política madrileña destinada al pueblo gitano, hablamos también de un órgano muy importante, que es la Mesa del Pueblo Gitano, que además la hemos mencionado todos.

Voy a ponerles brevemente en antecedentes. Es importante señalar sobre todo la tramitación y los tiempos que lleva, porque hablamos del Decreto de 29 de diciembre de 2017 que antes mencionaba, por el que se crea la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid. Este decreto establece, además de los miembros que habrá, cuál es la composición: seis

vocales en representación de las organizaciones del movimiento asociativo gitano y cuatro vocales en representación de las organizaciones no gubernamentales, que los mismos estatutos dicen que estos prevén la promoción y mejora de la calidad de vida de la población gitana, y además dice que su elección se hará por el proceso que regule la misma Orden de la Consejería.

Luego, pasamos al proceso por el que se regula y decide que sea por un proceso electoral en dos fases, y eso fue precisamente en la Orden de 2018, de 17 mayo. Voy hablando de plazos. La primera sería una fase previa, en la que las entidades interesadas solicitan participar en las elecciones, bien como votantes, bien como votantes y, a la vez, candidatos. Y la segunda fase es la fase selectiva propiamente dicha, en la que entre las mismas entidades admitidas se celebra el proceso de votación para elegir a los vocales. Se establecen también los requisitos para participar en este proceso y, una vez presentadas todas las solicitudes y requerida su subsanación, que también lleva un plazo, se aprobaron, con fecha 5 de julio, los listados provisionales admitidos -no habiendo en este caso ninguna entidad excluida-, contra los que se pueden hacer alegaciones, como saben, en un plazo de diez días. Pasados estos diez días se publicó en el Boletín Oficial de 30 de julio la resolución de los listados definitivos. Se citó a las entidades para votar el mismo día 31 de julio, y además se había notificado previamente esa resolución a todos los interesados. Estamos hablando de plazos.

En este proceso hubo también varias entidades que solicitaron el voto por correo. Tal y como les habilita la misma Orden que convoca las elecciones, los votos se emitieron el día 31 de julio, se abrieron ese mismo día en presencia de las entidades -se invitó a todas- que quisieron asistir a la apertura de la urna y los votos por correo se abrieron el 12 de septiembre, lo cual también requiere un plazo; acto en el que se convocó también, de la misma manera, a todas las entidades interesadas a estar presentes para garantizar un proceso limpio y de absoluta transparencia.

Por hacer un recorrido también del resultado de las elecciones de las organizaciones del movimiento asociativo gitano, tenemos la Asociación de Mujeres Gitanas Alborea, la Asociación Social y Cultural Casa de Paz, la Unión Romaní Madrid, la Asociación Gitana Clan Caló de Fuenlabrada, la Asociación de Mujeres Españolas Gitanas Romi Serseni y la Asociación de Gitanas Feministas por la Diversidad. Luego, de las organizaciones no gubernamentales, tenemos las siguientes: Asociación Barró, Centro de Animación Sociocultural Madrid -CASM-, Asociación El Fanal, Fundación Secretariado Gitano, Asociación Nacional de Presencia Gitana, Federación de Mujeres Progresistas y la Unión de Asociaciones Familiares -UNAF-.

El siguiente proceso es tener que cumplir las seis plazas que estaban comprometidas por entidades del Movimiento Asociativo Gitano, y todas las entidades que se presentaron a las elecciones obtuvieron la plaza. Respecto a las organizaciones no gubernamentales, cuyos estatutos prevén la promoción y la mejora de la calidad de vida de la población gitana, resultaron elegidas directamente la Federación de Mujeres Progresistas y la Unión de Asociaciones Familiares, produciéndose un empate técnico. ¿Qué es lo que ocurre? Ante un empate, la Orden de elecciones prevé que este se deshaga con una nueva votación en la que solo se podía votar a las empatadas. ¿Por qué les cuento

todo este procedimiento? Porque al final nos vamos exigiendo los plazos que están recogidos en el decreto.

Esta nueva votación también se produjo presencialmente el día 28 de septiembre. No asistió ninguna entidad a votar, pero la apertura del voto por correo sí se hizo y tuvo lugar el 5 de octubre -ya estamos en el mes pasado-. A la vista de los resultados de la segunda vuelta de las elecciones, quedaron elegidos los vocales de las organizaciones no gubernamentales, que, por sus estatutos, prevén la promoción y la mejora de la calidad de vida de la población, que fueron los de las siguientes: Asociación Barró, Fundación Secretariado Gitano, Federación de Mujeres Progresistas y Unión de Asociaciones Familiares. El 8 de octubre se requirió a las entidades que habían sido elegidas en el proceso electoral que designaran un titular y un suplente para que les representasen en la Mesa. El plazo que fija la Orden de elecciones para cumplir este trámite es de un mes; luego estamos hablando de más plazo y de más procedimiento. Es lo que tenemos a día de hoy.

Les puedo decir a sus señorías que va a ser inminente la constitución de la Mesa; están prácticamente todos nombrados, a excepción de alguna vocalía, como la que representa a la Federación de Municipios de Madrid, que son dos representantes, como saben, y estamos a la espera también de la vocalía de alguna entidad del Movimiento Asociativo Gitano. Claro, muchas veces hablamos de que se nos van los plazos, de que muchas veces los procedimientos son farragosos, que es verdad, pero al final no tenemos más remedio que aceptar la tramitación y asumir la formalidad de manera rigurosa.

También han comentado sus señorías algunas cuestiones, que voy a intentar intercalar por no extenderme mucho. En cuanto a cómo se produjo la coordinación entre servicios y departamentos de la Comunidad de Madrid, les diré que nosotros tenemos habitualmente establecidos encuentros -si no presenciales, al menos telefónicos- para hacer un reporte y un feedback de cómo están las medidas, y eso se hace de manera habitual, no ex profeso para este plan, para todos los que tenemos en marcha. Ahí, en ese reporte, nos dicen cómo van avanzando las medidas, cuáles son las que están cumplidas, cuáles son las que están en desarrollo -que son, como ustedes se imaginarán, la inmensa mayoría- y cuáles las que todavía no están comenzadas y si hay una previsión para ese comienzo.

Hablaban también de la coordinación en general, es decir, de la coordinación no solamente horizontal sino de la que se produce con otras entidades y, sobre todo, con entidades locales que tienen un papel principal. Ustedes saben que en los convenios de Atención Social Primaria, en ese convenio único que establecimos el año pasado, también hay una relación directa con todos los municipios y, sobre todo, con las acciones particulares desde todos los municipios en este ámbito, en el ámbito municipal, que tiene que ver con el desarrollo de las Comisiones municipales que ellos celebran para atención a la infancia; en algunos tienen incluso Comisiones de Seguimiento del ámbito escolar en Educación Obligatoria y otras que tienen que ver también con el ámbito del absentismo escolar. Eso se da en muchos municipios, y entiendo que tienen un control a través precisamente de los servicios y de los recursos que tienen a nivel municipal. Nos consta, porque algunos de los ayuntamientos nos lo hacen llegar, el esfuerzo que están haciendo para poder tener ese seguimiento

y ese control para la población en edad obligatoria de escolarización y que, por una razón u otra, vemos, por informes también de los mismos centros educativos y de los Consejos Escolares, que hay algún porcentaje de población importante con presencia de absentismo que hay que tratar directamente con los planes y los programas que tienen los mismos municipios y desarrollarlos en general, y me refiero a que el programa o las Comisiones de absentismo no solamente se dirigen a la población gitana sino en general a todos los niños en la Educación Obligatoria. Por supuesto, y como no puede ser de otra manera, la coordinación de este Plan de Inclusión de la Población Gitana además nació con ese objetivo de coordinación con los planes que existen, como la Estrategia nacional que hay hasta 2020, pero también con las recomendaciones a nivel europeo que nos han hecho y nos hacen llegar.

Hablaba el señor Reyero -que también coincidía con algunos portavoces- sobre las convocatorias de las subvenciones. En este sentido, he de decirles que ahora mismo estamos en la provisional; la definitiva la hemos hecho llegar a Intervención, y creemos -por lo menos es la previsión que tenemos- que seguramente en este mes se hará la publicación definitiva.

Les puedo asegurar que nosotros somos muy conscientes del perjuicio y del trastorno que muchas veces se ocasiona a las entidades; y digo que somos muy conscientes de ello porque tenemos un contacto directo con todas ellas, y así nos lo han hecho llegar. En este sentido, les puedo decir que nosotros somos muy machacones para que los procedimientos cumplan sus tiempos, pero, desde luego, para hacerlos con una anticipación importante con el fin de que no pasen estas cosas. Lo sufrimos especialmente con el tema del IRPF, como saben; ahí hicimos un esfuerzo importante, y creo que para esta convocatoria lo estamos haciendo también, sobre todo porque entendemos que al final hay muchos proyectos en marcha, muchas personas implicadas, y el trastorno, obviamente, es mayor no solamente para las entidades sino también para los mismos usuarios, las personas beneficiadas.

No quiero pasarme mucho más del tiempo que tengo, pero sí he de decirles que en el seno de la Mesa de Seguimiento se van a abordar muchas de las cuestiones que han planteado ustedes, porque una de las principales tareas que tiene la Mesa de Seguimiento es que, por parte de los servicios de la Comunidad de Madrid -Vivienda, Educación, Salud Pública-, todo lo que tenga que ver con el planteamiento transversal del plan se va a poner en conocimiento de la misma Mesa, donde van a participar las propias entidades y van a recibir esa información directa sobre la consecución de cada uno de los objetivos por parte de los mismos responsables de las distintas Direcciones Generales. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivero, y le pedimos que se mantenga en su sitio porque en el siguiente punto del orden del día, al que pasamos a continuación, la compareciente también es usted.

C-1122/2018 RGEP.13859. Comparecencia de la Ilma. Sra. D.ª Encarnación Rivero, Directora General de Servicios Sociales e Integración Social, a petición del Grupo

Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre datos relativos a la evolución de la pobreza en la región recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Para argumentar esta comparecencia, el portavoz del Grupo Podemos Comunidad de Madrid, señor Camargo, tiene cinco minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Buenos días. Bienvenida, señora Directora General. El objeto de la comparecencia es informar sobre la evolución de la pobreza en la Comunidad de Madrid ya que recientemente hemos conocido la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística para 2017 y en ella hay datos que nos parecen muy significativos que creemos que esta Comisión tiene que poder debatir y sobre los que ustedes, desde el Gobierno, deben dar algunas explicaciones. A la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística se le ha sumado recientemente el informe AROPE-EAPN, que también ha salido publicado y que contiene informaciones parecidas.

Simplemente, para enmarcar el objeto de la comparecencia, me gustaría señalar algunos datos. El dato fundamental es que, en 2017, 1 de cada 5 madrileños y madrileñas se encuentra en situación de pobreza, es decir, el 20,6 por ciento de la población madrileña. Creo que solo este dato debería llevarnos a reflexión porque, además, no está situado fuera de contexto ni ha mejorado en los últimos años sino que, en los últimos diez años –que, además, han coincidido sucesivamente con Gobiernos del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, y pongo la cifra de diez años porque es el año en el que empezó la crisis económica-, la pobreza ha aumentado en la Comunidad de Madrid en casi 5 puntos; en concreto, la tasa de pobreza es 4,6 puntos más alta que la que teníamos en 2007.

El riesgo de pobreza, en términos económicos, en la Comunidad de Madrid se sitúa en el 16,9 por ciento, y esta cifra es superior a la que se vivía en esta Comunidad en los momentos más álgidos de la crisis, es decir, en 2008, 2009, 2010 y 2011, cuando nos situábamos en torno al 14 o 15 por ciento. Es decir, en una época teóricamente calificada por ustedes como de superación de la crisis o de recuperación económica, esta cifra nos indica que, en el caso de la evolución de la pobreza en esta región, la situación está peor, es decir, ha empeorado respecto a los años de la crisis.

Simplemente para terminar esta breve introducción también quiero que incluya en su respuesta algún comentario relativo a lo siguiente: me parece significativo señalar que 1 de cada 25 madrileños y madrileñas vive en situación de pobreza severa –estamos hablando de un 5,4 por ciento de la población de esta región- y que esta también es una tasa superior a la que existía al inicio de la crisis económica; estamos hablando de más de 350.000 personas que en esta comunidad autónoma están en esta situación. Así, pues, espero su respuesta e intervendré posteriormente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camargo. Es el turno de intervención de la señora Rivero por un tiempo máximo de quince minutos; cuando usted quiera, señora Rivero.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL** (Rivero Flor): Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor diputado el planteamiento que ha hecho; no obstante, en primer lugar, querría aclarar una cuestión planteada en la solicitud de comparecencia que quizá pueda inducir a error, y me refiero a la referencia a datos publicados recientemente -insisto, recientemente- por el Instituto Nacional de Estadística. Quiero recalcar ese "recientemente" puesto que el mismo INE publicó los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida correspondientes a 2017 el día 21 de junio de 2018, hace ya más de cuatro meses; de ahí la puntualización.

Lo que sí ha ocurrido recientemente, como cada año con motivo del Día Internacional por la Erradicación de la Pobreza, es la publicación de diferentes informes que amplían el análisis de los datos producidos por esta encuesta, por la Encuesta de Condiciones de Vida. Además de los informes que publican regularmente FOESSA, UNICEF o Save the Children en los diferentes momentos del año, es ya habitual en la Semana de la Lucha contra la Pobreza el que elabora precisamente EAPN España, que es el capítulo español de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, además de otros interesantes como el que presenta, por ejemplo, Comisiones Obreras, que reúne información de distintas fuentes.

A lo largo de esta Legislatura se han sucedido, como ustedes saben, distintas iniciativas parlamentarias, de diferente tipo también, para tratar este mismo asunto. Antes de continuar, sí que me gustaría hacer un pequeño comentario sobre esta circunstancia porque muchas veces situamos el debate sobre la pobreza en el ámbito exclusivo de la Consejería de Políticas Sociales cuando realmente así yo creo que le estamos dando el rango de un asunto quizá que hemos de tratar de manera sectorial, y no es así, cuando el debate sobre la pobreza y el bienestar es un debate central en una sociedad, quizá el único debate que merece esta consideración, porque esa es la razón de ser de la vida en la sociedad y así, desde luego, la entendemos, como no puede ser de otra manera, desde la Comunidad de Madrid.

Volviendo a la cuestión que nos convoca hoy aquí, es evidente que ha habido años en los que los datos eran desfavorables, obviamente; pero en realidad no fue hasta el año pasado cuando se publicó la Encuesta de Condiciones de Vida de 2016, que se realizó con los datos de ingresos o de rentas de 2014, cuando ya no sucede así. Este año, los datos invierten de manera considerable las tendencias, y son positivos. Este Gobierno, sin embargo -nosotros siempre mantendremos lo mismo-, afirma que los datos precisamente no nos satisfacen porque estas buenas noticias al final no nos complacen por más que se hayan reducido las tasas de riesgo de pobreza y exclusión social, y eso lo decimos siempre porque así es y así lo sentimos; no nos satisfacen porque la realidad es que continúan existiendo personas en situación de necesidad, y estaríamos insatisfechos aunque solo una sola persona se encontrara en esta situación. Sin embargo, nos alegra que haya 77.000 personas menos en riesgo de pobreza, precisamente en un año en el que además se da la circunstancia de que la población creció en más de 45.000 madrileños; es decir, hay 77.000 personas menos en riesgo de pobreza en este año cuando la población madrileña creció en 45.000 personas más.

En esta cuestión, las cifras son positivas, desde luego con todos los matices que se quieran introducir. Del año pasado a este, en la Comunidad de Madrid, el indicador AROPE se ha reducido en 1,1 puntos; la tasa de riesgo de pobreza, en 1,3 puntos, y el número de personas que viven en hogares con baja intensidad en el trabajo ha descendido en 1,2 puntos. La medida de carencia material severa ha presentado un comportamiento seguramente tan aleatorio en la última década, subiendo y bajando, además alternativamente, con independencia del resto de las medidas; además, una de las medidas importantes es la mínima prudencia y, desde luego, la máxima cautela. Siguiendo con el análisis, es curioso que se ponga el énfasis en que un 46,10 por ciento de los hogares manifieste dificultad para llegar a fin de mes y se omita, de alguna manera –porque, además, lo hace de manera sistemática-, que el año anterior ese porcentaje era del 56,6 por ciento; dicho de otro modo: también, en términos de carencia material, ha habido un avance.

Saben sus señorías que muchas veces los datos pueden demostrar una afirmación y la contraria dependiendo de cómo se presenten, y les puedo asegurar que esa no es mi intención ni tampoco llenar la comparecencia de números porque en ocasiones la densidad de las estadísticas dificulta precisamente la visión de la realidad. Yo creo que este es el objetivo que nos trae hoy aquí y es ahí donde debemos situarnos en esta comparecencia, porque lo contrario sirve de muy poco a los madrileños: es bueno levantar la vista muchas veces de los números y centrar la atención en las personas. Yo creo que eso es bueno siempre.

Miren, lo que este Gobierno ha tratado de hacer desde su inicio -y continúa, además, con ese empeño- es propiciar las condiciones para el progreso y la prosperidad de todos los madrileños de manera general: la estabilidad política e institucional, la seguridad jurídica -es muy importante-, el estímulo para el ahorro y la inversión para el acceso a los bienes, políticas de equilibrio presupuestario y reducciones de impuestos, que yo creo que han favorecido de manera especial a las familias con menos recursos. Estas son las iniciativas que hay que poner en marcha, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid así lo está haciendo.

Los buenos datos de la tasa AROPE en España en los últimos años no son casuales, y no son casuales porque son consecuencia de medidas que han impulsado la recuperación económica con mayor fuerza que en países de nuestro entorno; eso yo creo que no se le escapa a nadie. Además, han permitido invertir la tendencia de paro, de pobreza y de desigualdad iniciada en 2008, acentuada entonces -yo creo que no conviene olvidarlo- por una política y unas decisiones económicas que sumieron a España en un pozo más profundo del que parece que se justificaban por las circunstancias exteriores. Gracias al cambio de rumbo iniciado a partir de 2012, el indicador AROPE tocó techo en 2014 y, además, encadena ya tres años consecutivos de descenso en España. Precisamente, en la Comunidad de Madrid, el techo, como ya he señalado anteriormente, se alcanzó en los datos del año pasado, con los ingresos de 2014, insisto, y este año es de descenso neto.

Todos sabemos que, cuando el dato es favorable, muchas veces lo sometemos a tortura. Yo creo que en este sentido no sería muy justo porque incluso, cuando se aprecia que la renta de las personas en situación de pobreza severa ha crecido el doble, en términos porcentuales, durante el

último año que las rentas más altas, la valoración continúa siendo negativa dado que un 10 por ciento de una cantidad baja, obviamente, representa menos en términos de dinero que un 5 por ciento de una cantidad más alta; es decir, al final no debemos alternar el valor relativo o el absoluto en función de lo que queremos evidenciar o destacar. Por eso he querido, de alguna manera, centrar el debate, porque, aunque está bien que nos centremos en datos y está bien dar datos y estadísticas, no debemos olvidar, como decía antes, la perspectiva de la realidad porque, como ustedes saben muy bien, las circunstancias o las situaciones reales no siempre afloran de los datos.

Una de las cuestiones principales en torno a la evolución de la pobreza es si hemos alcanzado o no los niveles previos a la crisis; y en este punto muchas veces no parece que partamos todos del mismo criterio o del mismo momento. Como creo que hace de manera correcta EAPN, deberíamos situar el punto de partida en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2009, que además utiliza las cifras de ingresos de 2008, año de inicio oficial de la crisis económica, y creo que no debemos hacerlo con las de momentos anteriores o posteriores porque no tendremos un criterio para valorar.

De acuerdo con el cómputo oficial, la crisis se inició en 2008 y concluyó en 2014; en total, son siete años, pero son siete largos años de caída libre. Ahora estamos en 2018 y, a efectos de encuesta, realmente estamos a tres años desde el final de la crisis. Ya sabemos que la crítica consiste en que no hemos recuperado los niveles de bienestar o de pobreza de antes, con anterioridad a la crisis, pero creo que, para ser honestos -y yo creo que aquí estamos todos para serlo-, deberíamos acumular un periodo de crecimiento de la misma duración, un periodo de crecimiento sostenido de siete años, con el fin de hacer por lo menos una comparación que sea válida y razonable para todos.

Hay algunos indicadores más que confirman la evolución favorable de nuestra región, como el PIB, cuyo crecimiento se ha mantenido estable, como saben, en torno al 3,5 en los últimos tres años, y hasta el desempleo, que antes mencionaba, que creo que es un buen indicador, no ha dejado de descender desde el fin de la crisis. Otro buen indicador es el Índice de Progreso Social de la Unión Europea, que nos sitúa entre las 100 primeras regiones de un total de 272 en cuanto a cobertura de las necesidades básicas, solo a 10 puntos, por cierto, por debajo de la primera región europea.

Por otra parte, las circunstancias en estos más de diez años transcurridos desde 2008 no han permanecido estáticas. Como muestra la Encuesta de Condiciones de Vida, la atribución más importante para la mejora del indicador AROPE está siendo precisamente la incorporación laboral de las personas, es decir, ese incremento de la tasa de empleo, que es donde se ha concentrado especialmente el empeño de los Gobiernos que apostaban claramente por ello, en el Estado y en la Comunidad de Madrid y, en este caso, seguimos sin descenso en ese empeño.

Impulsar el empleo va mucho más allá de proteger puestos de trabajo, que también. Lo que vemos en los datos es que la contribución del incremento de los ingresos al descenso de la tasa AROPE ha sido algo más tenue que la del empleo, es verdad; pero esto significa lo que muchos constatamos en el día a día, y es que precisamente la recuperación del empleo, siendo un hecho claro

y evidente para todos, también ha crecido con un nivel de retribuciones quizás algo más bajas que en la época precedente. Es indiscutible que el empleo sigue siendo la mayor garantía para la inclusión, y lo decíamos en la anterior comparecencia.

Estas condiciones valen también para las familias, porque además sabemos cuáles son los factores que guardan una mayor relación con las situaciones concretas de pobreza y de exclusión, que quedan perfectamente retratadas en la Encuesta de Condiciones de Vida y en los mismos informes como, por ejemplo, la carencia de estudios, la cualificación profesional, el número de hijos a cargo de la familia o la misma monoparentalidad, también la condición de extranjero, aunque no por una razón de discriminación, pero sí porque la mayoría de las personas que llegan a España procedentes de otros países vienen en unas circunstancias duras, ya siendo pobres de acuerdo con nuestros patrones de medida, y en ellos estamos también volcados.

Vemos a diario que la ruptura de la convivencia en los hogares está sucediendo y la falta de cumplimiento de las responsabilidades, muchas veces por parte de los padres, aboca a muchas mujeres a situaciones de verdadera dificultad para sacar adelante a los hijos. En todos los casos, ¡en todos!, los más perjudicados, por falta precisamente de responsabilidad de quien tiene la obligación de ejercerla, son precisamente los más débiles y, en el caso de las familias, son los niños, los menores. La Renta Mínima de Inserción también recoge esta casuística de la pobreza y la refleja en sus cifras: más de una cuarta parte de las personas beneficiarias en 2017 fueron precisamente mujeres con hijos a su cargo y, además, cerca del 60 por ciento de los perceptores carecía de estudios, un 27 por ciento de los beneficiarios son personas de nacionalidad extranjera y un 26 por ciento de los hogares están compuestos por cinco o más miembros; por lo tanto, retrata perfectamente la situación. La Renta Mínima de Inserción está, por lo tanto, cumpliendo con su papel de apoyo a las personas y a los hogares en esta situación de mayor dificultad y, además, lo está haciendo con un grado de cobertura adecuado. Miren, en 2017 el número de solicitudes descendió de 14.621 a 13.075 y, en lo que va de año, el descenso es de un 22 por ciento; los hogares beneficiarios en octubre se encuentran en torno a los 26.000 en Madrid.

La creación de empleo, por supuesto -lo hemos dicho en toda la comparecencia-, es un factor principal. Lo decíamos antes y lo seguimos diciendo: en lo que va de año tenemos más de 4.000 suspensiones, que se han producido por incorporación laboral, ¡más de 4.000 suspensiones!, y más de un 55 por ciento de las habidas en el mismo periodo que el año pasado. ¡Este es un dato importante! Este hecho es el que es y, desde luego, tiene una lectura positiva porque entendemos que es positivo, y en ello vamos a seguir incidiendo sin descanso desde el Gobierno Regional. En definitiva, esto nos hace ver además que las políticas para combatir la pobreza y la exclusión social en la Comunidad de Madrid son transversales a toda la acción de gobierno y, además, se llevan a cabo desde todas las Consejerías; ¡todas las Consejerías están haciendo un gran esfuerzo!

Incidiendo en los recursos y en la atención a los más vulnerables, al menos me gustaría recordar el trabajo que se está haciendo por parte de algunas entidades u organizaciones como, por ejemplo, la Red Regional de Comedores Sociales en los servicios y recursos. La Comunidad de Madrid

dispone de cuatro comedores en los que se prestan servicios básicos de alimentación a personas en esta situación de vulnerabilidad y se prestan más de un millón de servicios de alimentación al año. También hay centros de acogida, por ejemplo, para personas sin hogar en los que se está haciendo un importante esfuerzo; hay cinco centros de diferente tipología, como centros de acogida, centros de día y pisos tutelados para la estancia temporal de personas que carecen de hogar. Además, se dispone de un servicio pionero, que sus señorías conocen, que es fundamentalmente de asistencia para personas sin hogar en situación de dependencia con enfermedad crónica o, sobre todo y ante todo, en procesos de convalecencia de una enfermedad, que están siendo atendidos con cuidados paliativos o que necesitan apoyo para las actividades básicas de la vida diaria, que es el centro RAIS que conocen ustedes.

También hay programas importantes como "Sal de la calle", a través de un gran convenio de colaboración que tenemos con Cáritas Diocesana, por el que se dispone de un centro de información y acogida para personas sin hogar que permanece además abierto las 24 horas del día, los 365 días del año, y que ofrece el acceso a servicios básicos tan importantes y tan perentorios como son el comedor, la higiene personal o la lavandería; además, cuentan con un centro de día con 40 plazas y un centro de noche con 45 plazas en los que también se ofrecen estos mismos servicios y algunos más, porque todos estos servicios están complementados con actividades grupales que son muy importantes para la población. El programa también dispone de una unidad de acompañamiento a la inserción, que realiza habitualmente valoraciones y evaluaciones psicosociales; la tutorización y el acompañamiento en estos procesos que para ellos son muy difíciles. Hablaba antes de la Renta Mínima, pero además se incluyen el acompañamiento personalizado en los programas individuales de inserción o para la obtención de reducciones, como el 75 por ciento del precio del menú escolar, o la inclusión en el cupo de especial necesidad de la Agencia de Vivienda Social, la exención del copago farmacéutico o la tarifa social del agua; en fin, no quiero extenderme mucho más.

En cuanto al desarrollo de prestaciones sociales básicas de servicios sociales, como hablábamos antes de la importancia de los convenios de atención social primaria, aquí también tienen su lugar con las entidades locales para el desarrollo de esa atención, sobre todo programas sociales para lograr una mayor coordinación y una mayor integración del sistema de servicios sociales, coordinando y financiando los programas de apoyo a la infancia y a los mayores en situaciones de vulnerabilidad, entre otras muchas labores de ayuda a la población en riesgo de pobreza y exclusión social. También hablamos de los proyectos de entidades sin fin de lucro para la financiación de aquellos proyectos dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad a través de la convocatoria anual de las subvenciones en las que, junto a otros objetivos, se financian proyectos de acogida e integración de personas vulnerables. Todo ello –y esto es importante decirlo porque es un dato trascendental- con más de 8 millones de presupuesto y algo más de 200 proyectos financiados; por lo tanto, se está haciendo un gran trabajo. Desde el año 2017, la Comunidad de Madrid, como saben, gestiona la convocatoria autonómica del 0,7, que está destinada también a financiar proyectos para cubrir necesidades específicas de asistencia social a personas en esta situación; además del Programa de Atención a la Infancia en situación de Vulnerabilidad, mediante convenios de colaboración con Cruz

Roja y Cáritas por el que se atiende a la infancia en situación de especial vulnerabilidad que, por su especial situación, llegan con dificultades a los mismos servicios sociales.

En resumen, señorías –por no extenderme mucho más-, estos son algunos de los recursos que destinamos a la población vulnerable, y en ello, en la labor de prevención y de atención a los que más lo necesitan, seguiremos centrando todos nuestros esfuerzos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivero. Es el turno ahora de intervención de los Grupos Parlamentarios por orden de menor a mayor. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Reyero; cuando quiera.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta, y gracias, señora Rivero, por su comparecencia. También me gustaría dar las gracias al Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid por traer esta cuestión a esta Comisión ya que nos parece muy interesante tener la oportunidad de debatir sobre la pobreza.

A mí me gustaría hablar no solamente de pobreza sino también de desigualdad, pero en este caso nos vamos a centrar en hablar de pobreza y, al respecto, quisiera hacer tres consideraciones previas: una de ellas es que solicitar la comparecencia del Gobierno para hablar de datos, en este caso sobre pobreza, tiene el riesgo de que esto se convierta en un rifirrafe porque el Gobierno diga que son unos datos muy buenos o que, dentro de que son malos, son buenos y los Grupos de la oposición digamos que son malos, que la verdad es algo que no aporta demasiado.

Yo también tenía dudas sobre a qué se refería la comparecencia con lo de datos recientes; luego, vimos que se trataba de los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida publicada en junio de 2017. El problema que tienen los datos que publica el INE es que son datos brutos, pero muchas veces estos datos los utilizan otro tipo de entidades como, por ejemplo, EAPN, los trabajan y al final los convierten en un análisis y en una serie de propuestas que creo que son datos más útiles para los grupos políticos; por eso creo que es interesante proponer –así lo haremos nosotros- la comparecencia de EAPN España para que nos expliquen el informe que presentaron en el Senado el día anterior al Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, porque creo que del mismo podemos sacar conclusiones y, así, luego, los grupos políticos, cada uno por su cuenta y de acuerdo a su ideología, podremos hacer propuestas e incluirlas en los programas electorales del año que viene, que es algo que puede ser efectivo y realmente productivo.

Cuando hablamos de pobreza, uno de los problemas son los distintos conceptos que hay en torno a la misma porque tenemos el riesgo de pobreza, la tasa AROPE, el riesgo de pobreza severa... Son toda una serie de cosas que muchas veces nos llevan a confusión, y debemos evitarla. Además, muchas veces la pobreza hace referencia a datos relativos a la riqueza, que es algo importante a tener en cuenta para no acabar tirándonos los trastos a la cabeza. También es complicado establecer una comparativa año a año, por lo que creo que, si la hacemos, al final no vamos a sacar unas conclusiones correctas. En este caso es verdad que, si comparamos 2017 con 2016, hemos mejorado en algunos porcentajes, pero creo que tenemos que valorar los datos en su conjunto.

Una conclusión general, que por lo menos hace mi Grupo, es que nos encontramos ante una situación de pobreza estructural que no afecta solamente a la Comunidad de Madrid sino a toda España. Antes de la crisis había unos índices de pobreza cuyos datos, además, tenían un cierto decalaje porque hacían referencia a los dos años anteriores, por lo que los efectos se ven de manera tardía en los datos, pero ahora, que teóricamente hemos superado la crisis, los índices de pobreza estructural siguen siendo preocupantes y, en ese sentido, tenemos que ser capaces de hacer algo. Además, como ya existe la Agenda 2030, no estamos cumpliendo con algo, que parece que ya se nos ha olvidado: los Objetivos 2020 de la Unión Europea, que todavía están en vigor, que no solamente establecen volver a los datos de pobreza anteriores a la crisis sino reducirlos, que es algo que no se ha producido y que queda pendiente.

Entrando en los datos de la Comunidad de Madrid, intentaré aportar al debate una serie de aspectos que me parecen importantes. Por un lado, la Encuesta de Condiciones de Vida habla de cuatro tasas importantes: la tasa de riesgo de pobreza o exclusión -lo que sería la tasa AROPE-, la tasa de riesgo de pobreza, la tasa que mide la carencia material severa y la de personas viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo. ¡Esto me parece interesante! Es verdad que, si comparamos los datos de la Comunidad de Madrid con la media nacional, estamos en mejor situación en la mayoría de los casos, pero también es cierto que, cuando miramos la renta media de cada una de las comunidades, Madrid está arriba; con lo cual, no tiene las tasas de pobreza que le correspondería a los niveles de riqueza.

Usted misma ha comentado que el PIB estaba creciendo, pero realmente la sensación que nos dan los datos es que eso no está llegando a todos, no está llegando de manera inclusiva, y eso es algo en lo que yo creo que debemos trabajar e incidir. Pero si esos datos, en comparación con la media nacional, son mejores, una cosa que le preocupa especialmente a mi Grupo es que eso no ocurre con la carencia material severa; la carencia material severa en la Comunidad es peor que en la media nacional, y eso es algo muy preocupante. Y si comparamos -simplemente con el ánimo de comparativa de datos- la Comunidad de Madrid con la Comunidad de Andalucía -muchas veces se hace de manera torticera-, es verdad que los niveles de Madrid son bastante mejores que los de Andalucía, pero, en cambio, los de carencia material severa son peores; con lo cual, algo estaremos haciendo mal y deberíamos fijar el foco en qué está ocurriendo con las personas en carencia material severa porque estamos por encima de la media nacional y por encima de los índices de Andalucía cuando prácticamente Andalucía dobla a la Comunidad de Madrid. Yo creo que un primer análisis que deberíamos hacer sería analizar qué personas son, en qué situación están y de qué manera está llegando la Renta Mínima de Inserción, que fundamentalmente es la principal política relacionada con esta cuestión; si está llegando a las personas que están en mayor situación de pobreza y sobre las que debemos incidir, porque, además, eso tiene luego unos efectos muy malos en relación con la desigualdad. La desigualdad no es mala de por sí si lo que crecen son las personas con más renta, pero sí lo es cuando son las personas con menor renta las que van perdiendo distancia con respecto a la media; en ese sentido, deberíamos ser capaces de analizar por qué se produce esa situación en la Comunidad de Madrid. No sé si usted o los expertos de EAPN o de otras entidades nos pueden dar una respuesta acerca de esto, pero es algo que nos preocupa. Lo cierto es que lo importante no son

tanto los datos, porque los datos es una información para poder actuar, sino las políticas que podemos poner en marcha. Es verdad, y nosotros somos partidarios, que lo fundamental es crear riqueza y crear empleo, un empleo de calidad, por supuesto, y no como el que se ha creado en los últimos años; yo creo que esa es la mejor salida que existe a la pobreza y, a partir de ahí, aplicar políticas redistributivas, que son las tradicionales. Muchas veces nos olvidamos, y yo creo que ahora existe una tendencia a intentar mirar más allá, a intentar mirar más atrás, a intentar aplicar medidas redistributivas, y yo creo que en ese sentido tenemos pendiente desarrollar en España y en la Comunidad de Madrid políticas que miren más a la redistribución y que miren más a la igualdad de oportunidades para conseguir que realmente haya menos gente que se quede atrás, y en ello tenemos que incidir en el futuro.

Estoy muy de acuerdo con usted en que al final la pobreza es un tema absolutamente transversal y tiene mucho que ver, como le decía, con la riqueza que se crea, con la economía, con esa seguridad jurídica, con que realmente los niveles de renta de la Comunidad en su conjunto sean más altos, con la política fiscal -que es algo también importante-, con el empleo, con ser capaces de tener un empleo de más calidad y no con una tasa de temporalidad tan alta como la que tenemos ahora, con la educación -que es un elemento fundamental, en este caso fundamentalmente redistributivo- y también con la sanidad, y, en ese sentido, tenemos que ser capaces de hacer frente a las conclusiones que hace el informe de EAPN. Aunque tiene un apartado específico de la Comunidad de Madrid, hay unas conclusiones principales que sirven para toda España, y creo que son, en suma, aplicables a la Comunidad de Madrid: el primero, que se está incumpliendo el compromiso 2020 de reducir la pobreza; el segundo, que la recuperación está siendo asimétrica, es decir, las personas con más dinero se han recuperado más rápidamente que las personas con menos dinero, y eso es preocupante porque ha ocasionado otra de las conclusiones, que es el incremento de la desigualdad en todas las comunidades autónomas, también en la de Madrid. Una cosa importante es el aumento de la desigualdad territorial; y aquí hace referencia a la desigualdad territorial entre distintas comunidades autónomas, algo que nos preocupa mucho y que en muchos casos, desgraciadamente, el bipartidismo no ha prestado demasiada atención, pero también en la Comunidad de Madrid existe desigualdad territorial entre el norte y el sur, no solo en la región sino también en la ciudad de Madrid, que es algo sobre lo que también tenemos que preocuparnos y reflexionar por qué se produce.

En cuanto a la insuficiencia en la recuperación de los menores, las familias con niños son los principales perdedores de la crisis, a lo mejor porque no han tenido ese colchón que sí han tenido las personas mayores, que han sido las pensiones, que, con todas las dificultades, han mantenido un nivel adquisitivo y en muchos casos se han hecho cargo de sus hijos y de sus nietos.

Finalmente, un tema que es importante es el desconocimiento de lo que realmente es la pobreza. Creo que en ese sentido tenemos que explicar mejor qué significa, qué hay detrás de cada uno de los conceptos, porque creo que a partir de ahí seremos capaces de elaborar las políticas. Por eso me gustaría terminar diciendo que les propondré hacer esa comparecencia con la presencia de un experto, que nos ponga delante cuáles son, a su juicio, y con absoluta neutralidad, los problemas que

debe afrontar la Comunidad de Madrid en los próximos años, que servirá para que todos nosotros podamos hacer propuestas. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reyero. Ahora es el turno de intervención del señor Camargo, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Creo que, efectivamente, este debate debería ser un debate central que tuviera en cuenta a todas las Consejerías y no solo un debate sectorial de la Consejería de Políticas Sociales; pero, bueno, las posibilidades que tenemos de solicitar comparencias son limitadas y en la Comisión es más factible hacerlo, aunque es obvio que este sería un tema para debatir en el Pleno, con tiempo, de forma detallada y reposada.

En todo caso, la solicitud de comparencia tiene hoy que ver con la reciente Encuesta de Condiciones de Vida del 21 de junio; obviamente, aquí el periodo de sesiones acaba en junio, no había tiempo para pedir una comparencia entonces, y la primera posibilidad que ha habido ha sido esta. Creo que los datos allí contenidos son relevantes porque chocan de manera palmaria con el discurso que ustedes vienen haciendo tanto desde el Gobierno como desde la Consejería, es decir, el discurso de la recuperación económica, el discurso de que estamos acabando con la pobreza en la Comunidad de Madrid... Bueno, pues no es verdad. Los datos, los fríos datos, los datos sin analizar, así lo desmienten; por eso creo que es significativo e importante, en nuestra opinión, que se discuta sobre esto en la Comisión de Políticas Sociales.

Usted ha intentado comparar los datos del año anterior con los de este. Es obvio que hay algunos datos que pueden ir un poquito mejor, un pelín mejor, pero hay otros que van significativamente peor con respecto al año pasado. Bueno, el señor Reyero lo ha dicho: llama la atención que las personas en carencia material severa en la Comunidad de Madrid en el año 2016 fueran el 4,3 por ciento y, en el año 2017, el 5,4 por ciento; es decir, se ha incrementado en un 1,1 el porcentaje de personas en carencia material severa. ¿Por qué ocurre esto si las cosas están mejorando? ¿Cómo se explica y cómo puede explicar usted que, aumentando el porcentaje de personas en carencia material severa, haya una disminución de las concesiones de la Renta Mínima de Inserción? ¿Cómo se explica esto? O sea, si aumenta el número de personas que están en la situación objetiva de solicitar la Renta Mínima de Inserción, ¿por qué ha aumentado el porcentaje de suspensiones en más de un 60 por ciento? ¿Cómo puede ser esto? ¡Han encontrado trabajo! Bueno, mire, los datos del Instituto Nacional de Estadística dicen que no, que el número de personas en carencia material severa se ha incrementado; hay 350.000 personas en esta situación. No contando familias, porque estaríamos hablando en torno a unas 35.000 familias, sino hablando de número de personas, son aproximadamente 125.000 personas las que cobran la Renta Mínima, es decir, solo un tercio de las personas que están en carencia material severa cobra la Renta Mínima; sin embargo, usted hoy aquí ha hecho un balance triunfalista diciendo que la gente ha encontrado trabajo. Pues, mire, no es así, ino es así! Ha habido más denegaciones iporque ustedes han puesto más celo en que las hubiera!, y hay más suspensiones iporque ustedes han puesto más celo en dificultar los trámites administrativos para que las hubiera! Hago esta referencia porque es una política directamente

imputable a su gestión, directamente imputable a la suya, a la Dirección General de Servicios Sociales, y de un año a otro, incrementándose las personas en carencia material, disminuyen las concesiones de la Renta Mínima de Inserción, lo cual es algo directamente aplicable a usted. En definitiva, hay un fallo en su gestión que al menos deberían reconocer porque lo que le estoy dando son datos, no me lo estoy inventando ni esto es ideología.

Por seguir con algunos datos que me parecen significativos, en las franjas de edad avanzada en la Comunidad de Madrid, es decir, de 45 a 66 años, se estanca la pobreza, teniendo evidentes efectos negativos a medio y corto plazo. Aquí hay un sector de la población, la gente que pierde su empleo y ya no lo puede volver a encontrar por su edad avanzada, que está en una situación de cronificación de su pobreza y que no encuentra trabajo ni hay medidas suficientes por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid que beneficien a estos sectores y, por lo tanto, se produce este estancamiento. Y también tenemos la brecha de género: el 52 por ciento de las personas pobres en esta Comunidad son mujeres. La Comunidad, además -creo que este es uno de los hechos más significativos que hay que reseñar-, muestra evidentes signos de desigualdad: es la región más rica según el PIB per cápita, tiene un PIB per cápita un 35,2 por ciento superior a la media, incluso más que País Vasco y Navarra, y, sin embargo, registra una tasa de pobreza muy superior, el doble de la que registran las siguientes comunidades que tienen el PIB per cápita más alto. Aquí es evidente que hay un problema, y es un problema que se ha llamado gestión del Partido Popular en los últimos veinticinco años!; ¡así de claro! Y esta comunidad autónoma, siendo la que tiene el PIB per cápita más alto de todas las comunidades autónomas del Estado español, es la que tiene la tasa de pobreza más elevada; ¿por qué? Porque ustedes benefician a aquellos que tienen más mediante las políticas fiscales, mediante las transferencias directas e indirectas a las iniciativas privadas, y mediante esto que dice el señor Reyero de la redistribución. Claro, para que hubiera una redistribución habría que fomentar unos servicios públicos de calidad, una educación pública de calidad, una sanidad pública de calidad y, sin embargo, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid inciden y dan todavía más ayudas a los colegios concertados y a las escuelas privadas. ¡Eso lo van a apoyar ustedes, señor Reyero! O sea, hay políticas diarias que se toman en esta Asamblea, en este Parlamento, que inciden en que estas cifras sean así, y sean así de manera reiterada en el tiempo, aunque usted diga que se ha mejorado un punto aquí con respecto al año pasado.

Estamos hablando -si quiere, desde 2008- de que han aumentado las cifras de pobreza y de desigualdad en la Comunidad Autónoma de Madrid, y le doy más datos: la Comunidad registra, por ejemplo, tasas de pobreza superiores a las de Castilla y León, donde gobierna también el Partido Popular, y a las de Asturias, que tienen un PIB per cápita muchísimo más bajo que la Comunidad de Madrid. Por comparar con datos de 2008, que usted ha señalado, actualmente el 6 por ciento de los hogares madrileños tiene a todos sus miembros en paro cuando, en 2008, esta cifra era del 4 por ciento; es un incremento significativo, del 4 al 6 por ciento desde que se inició la crisis. Y la crisis económica ha dejado este impacto, ¡por mucho que usted diga que la crisis concluyó en 2014! Bueno, concluiría para algunos, para los ricos, para los que tienen más dinero, pero la mayoría de la población de esta comunidad autónoma no ha superado la fase de crisis y sigue con dificultades para llegar a fin de mes; por ejemplo, el porcentaje de familias que no pueden permitirse comer carne,

pollo o pescado al menos cada dos días en esta comunidad autónoma es del 4,20 por ciento y en 2016 –por comparar con algunas cifras de las que usted daba- era de 1,4 por ciento; o sea que ha crecido el porcentaje de familias que no pueden permitirse comer estos alimentos básicos dos días a la semana! Así que podremos retorcer y estrujar las cifras, pero creo que la tendencia general es la que estamos indicando.

El 33,3 por ciento de las familias madrileñas, un tercio de las familias madrileñas, viven con rentas de protección, es decir, con pensiones, prestaciones y subsidios; estamos hablando de cerca de 850.000 personas en esta comunidad autónoma, un porcentaje altísimo! La tasa de riesgo de pobreza además en las familias monomarentales y monoparentales es del 52,4 por ciento para este tipo de hogares; una cifra también muchísimo más alta que en comunidades autónomas con niveles de riqueza parecidos al de la Comunidad de Madrid.

Sigue aumentando –este es un dato importante- el número de trabajadores y trabajadoras pobres en la Comunidad de Madrid, es decir, aquellas personas que tienen empleo pero que no llegan a fin de mes; estamos hablando del 13,2 por ciento de las personas ocupadas que están en riesgo de pobreza y de exclusión social, el 13,2 por ciento! Y el 15,6 por ciento de los hogares madrileños viven con ingresos inferiores a los 1.000 euros mensuales; son 750.000 personas, 400.000 familias, las que viven con menos de 1.000 euros en total al mes, un porcentaje también muchísimo más elevado que en el resto de comunidades autónomas con niveles de renta similares. La renta media por hogar en la Comunidad de Madrid ha descendido desde 2009, perdiendo cerca de 4.000 euros anuales; insisto, desde 2009 -ya no desde 2008 sino en un año de plena crisis- ha descendido la renta media por hogar en la Comunidad de Madrid. Asimismo el 63,16 por ciento de las personas que están en paro en la Comunidad de Madrid no recibe ningún tipo de ayuda; reitero, el 63,16 por ciento, que es una cifra también elevadísima. Por tanto, creo que la conclusión a la que tenemos que llegar es a que las cosas no están bien y que el análisis de los datos así nos lo señala.

Para finalizar, quiero darle algunas cifras de la Renta Mínima de Inserción. Ya se las he dado antes, pero las repito: 351.388 personas están en pobreza severa en esta Comunidad de Madrid y solo 117.000 son receptoras de la Renta Mínima de Inserción; casi dos tercios de las personas en pobreza severa no reciben la Renta Mínima. Sí han subido las extinciones de la renta, un 60 por ciento más y, las suspensiones de la prestación, un 47,5 por ciento más que en 2017; algo, como digo, directamente achacable a su gestión.

Termino ya. Estamos en la comunidad de las fronteras interiores, en la que tenemos una diferencia de 32.686 euros de renta media entre el municipio más rico, que es Pozuelo de Alarcón, y el más pobre –de los grandes-, que es Humanes de Madrid, y en la que tenemos unas diferencias aún mayores entre el barrio de San Diego, de Vallecas, que está aquí –este barrio, según bajamos de la Asamblea-, que es el barrio con la renta per cápita más baja de la Comunidad de Madrid con 21.224 euros, y el barrio de El Viso, con 103.573,08 euros. Estas son cifras propias de las diferencias que hay, por ejemplo, en la frontera entre México y Estados Unidos, o en la frontera que tenemos en el Estrecho de Gibraltar, entre España y Marruecos. Estas diferencias son inéditas en cualquier

comunidad autónoma, y creo que debería ser una de sus primeras prioridades intentar que esta distribución de la renta no fuera tan absolutamente desigual entre barrios pobres y barrios ricos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Camargo. Ahora es el turno de intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Navarro; cuando quiera.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias nuevamente, señora Presidenta. Está claro que no hemos llegado aquí por casualidad; que España encabeza en la Unión Europea el triste ranking de las desigualdades, de la precariedad en el empleo e incluso el porcentaje de trabajadores pobres, y está claro que estamos sufriendo las consecuencias de los recortes del gasto público de Gobiernos anteriores del Partido Popular, que se ha traducido en peores servicios básicos.

Está claro que el actual contexto de recuperación económica no se ha trasladado a la mayoría social de nuestra Comunidad porque, como bien se ha dicho aquí, no existen los canales redistributivos necesarios para reducir las desigualdades y propiciar una recuperación social. Las políticas de los Gobiernos del Partido Popular en Madrid han favorecido principalmente a las rentas altas, incrementando la brecha entre las clases sociales y no atendiendo adecuadamente a la población más vulnerable, y el resultado es que ha aumentado el número de personas en situación de pobreza o exclusión social. El señor Camargo acaba de hacer referencia a esos grandes desequilibrios, a esa recuperación asimétrica a la que también ha hecho referencia el señor Reyero.

En los últimos años, a raíz de la crisis, está claro que la pobreza infantil ha aumentado en Madrid; es decir, los menores son los que la sufren, entre otros factores, debido al incremento del desempleo y también a la desprotección de los desempleados, a un sistema que muestra debilidades a la hora de proteger a los niños y a las familias más vulnerables de la pobreza y la desigualdad, y a las políticas aplicadas, que no han sido suficientes para enfrentar de una forma eficaz un problema estructural que requiere medidas concretas. No soy yo la única que lo ha dicho; el señor Reyero también ha hecho referencia a esa situación estructural en la que nos encontramos. La paradoja de esto es que Madrid, con la renta per cápita más elevada de toda España, es a la vez una de las comunidades más ineficaces a la hora de redistribuir su riqueza para garantizar unos ingresos mínimos a las familias más vulnerables, y creemos que esto ha sido así por una falta de voluntad política para corregirlo.

Los pobres en Madrid cada día son más pobres. Es un titular que seguro que usted ha leído y que yo he leído simplemente cuando nos hemos acercado a los datos y a las conclusiones de los expertos. Los datos nos indican que la situación no es puntual sino que es una situación enquistada; una situación que se arrastra y que no se ha corregido. Los seis últimos años anteriores con índices AROPE superiores al inicio de la crisis nos hablan precisamente de desprotección y nos hablan de sistemas que están expulsando y que no están acogiendo a las personas que necesitan la protección. Que 2016 haya sido el año con el mayor índice AROPE, del 21,7 por ciento, yo creo que es para reflexionar.

Voy a hacer referencia también a 2017 -año que usted también nos ha indicado-, con un 20,6 por ciento; ¡20,6 por ciento! No debemos olvidarlo, y en el camino -fíjense en estas cifras- resulta que se quedan mujeres pensionistas, 130.000, que representan el 11 por ciento, que están en posición de vulnerabilidad al límite, a punto de caer en la pobreza; 3,1 por ciento de pensionistas que están bajo el umbral de la pobreza severa, ¡pobreza severa!; 7,9 por ciento de pensiones de viudedad, o el 48 por ciento de las pensiones de orfandad, es decir, los niños que se quedan sin padres están en una situación verdaderamente de pobreza severa. ¡Tenemos que reflexionar sobre ello! Todo ello justifica las subidas que el Gobierno de España está planteando precisamente en el caso de las pensiones más bajas. Y tampoco podemos olvidar -y aquí se ha hecho referencia- la subida de la privación material severa en la región; es decir, cada vez más personas están en esta situación.

Estamos habituados a definir y a definirnos como personas pobres desde el punto de vista economicista. Estamos de acuerdo en medir la pobreza según un determinado nivel de ingresos o a través de la carencia de necesidades; esto nos da una perspectiva muy cercana al respecto, pero es un error definirla estrictamente en estos parámetros. Así lo indica Max Neef, Premio Nobel Alternativo de Economía en 1983.

La dimensión de la pobreza es más real cuando nos referimos a ella desde las otras necesidades que no se aprecian a simple vista pero que paulatinamente marcan las condiciones de vida. Precisamente el señor Reyero ha hecho referencia en su intervención a las conclusiones del estudio realizado por EAPN en cuanto al desconocimiento de la pobreza. Está claro que la pobreza tiene una dimensión mucho mayor; hablamos de acceso a la cultura, a la salud, a los derechos sociales, a las condiciones humanas dignas, a la estabilidad en el hogar y fuera de él, pero también hablamos del sufrimiento que genera a cada persona el no ser dueña de su propia vida porque no dispone de las oportunidades para hacer de ella su proyecto vital.

Yo coincido con usted, señora Rivero, en que este es un debate central. ¡Efectivamente!, ¡claro que es un debate central!, porque además está rodeado de todo eso a lo que yo estoy haciendo referencia. En la actualidad, la dimensión de la pobreza desemboca en unas consecuencias que deben ser tenidas en cuenta más allá de lo material si queremos romper una cadena que traspasa generaciones porque, como sabemos muy bien, hay un efecto de cronificación de la pobreza que debemos romper.

Cabe preguntarnos a veces, cuando vemos una y otra vez los informes y las cifras, si nos estamos acostumbrando a la precariedad como forma de vida; yo creo que es una reflexión que debemos hacer. Por ello, ante el relato de las cifras que nos permiten conocer la realidad, está claro que hay que reaccionar. Es verdad que usted ha hablado de políticas y de medidas, y está claro que las políticas y las medidas que usted plantea, que su Gobierno plantea, probablemente sean muy diferentes a las que nosotros planteamos desde un Gobierno Socialista. Nosotros planteamos, en primer lugar, recuperar lo perdido, lo que se ha arrebatado, y, fíjense, es tan sencillo como destinar

recursos para atajar la pobreza infantil o la violencia de género, incrementar las becas y las pensiones de viudedad o ampliar los subsidios de desempleo, algo que está encima de la mesa.

Usted ha hecho referencia a que el desempleo no ha dejado de descender. ¡Fenomenal!, eso es lo que queremos! Y es lógico: la recuperación también nos ha traído una recuperación del empleo. Es verdad que lo que no nos ha traído son empleos de calidad ni salarios adecuados. Incluso usted también ha hecho referencia: los salarios son bajos. Una de las medidas que nosotros planteamos es restituir las cotizaciones a las cuidadoras de personas dependientes, que están ahí y que habían sido abandonadas.

Hay un dato que me gustaría poner encima de la mesa; cosas que hacen los Gobiernos del Partido Popular. En educación universitaria resulta que somos la segunda comunidad más cara en estudios superiores, y esto se traduce en falta de oportunidades y en gente que se queda por el camino. Usted ha hablado de la carencia de estudios y cualificación profesional como un elemento, evidentemente, a tener en cuenta y que incide, evidentemente, en la pobreza. Bueno, pues, fíjese, yo aquí quiero hacer referencia a esos muchos desempleados, a tantos desempleados que han querido hacer un curso de formación y que durante todo este tiempo, si resulta que el curso estaba fuera de la localidad donde vivían, nunca han podido hacerlo porque no tenían recursos. Ahora que están las elecciones a la vuelta de la esquina, resulta que ustedes destinan ya por fin -¡fíjense!- 1,5 millones en el presupuesto, y no mueva la cabeza porque a mí me parece indignante que se haya tenido que esperar para destinar 1,5 millones de euros precisamente a garantizar las becas para estos desempleados. Seguramente, si hubieran hablado con muchos de ellos, hubieran comprendido lo que significa en cuanto a falta de oportunidades y falta de posibilidades para obtener una cualificación profesional en momentos de crisis, en los que era más que necesario favorecer precisamente esa cualificación profesional.

Y se ha hecho referencia a la RMI, pero yo voy a hacer referencia a las subidas del Salario Mínimo Interprofesional; esas medidas que en este momento cuestionan algunos. Desde luego, nosotros consideramos que son muy necesarias para reducir precisamente las desigualdades. Señorías, lo que verdaderamente marca la medida social son los recursos que destinamos a erradicar precisamente la pobreza. Pues bien, cuando hablamos de recursos, si nos fijamos en ellos, vemos precisamente cómo en esta Comunidad pasan cosas que a nosotros, desde luego, no nos gustan, porque, cuando hemos visto la liquidación del presupuesto de 2017 -tenemos que hacer referencia a ello; el señor Camargo también lo ha hecho-, hemos visto que el dato de las solicitudes de la Renta Mínima de Inserción, esa renta de último recurso -usted lo sabe bien porque es la responsable de ello-, es muy significativo y viene a confirmar lo que ya hemos denunciado, lo que ya hemos visto: 4.000 solicitudes menos de Renta Mínima. Lo decía el señor Camargo: si cada vez tenemos más personas en carencia material severa, ¿cómo es posible que tengamos menos solicitudes, que tengamos 3.517 perceptores menos, que tengamos 39.680 prestaciones menos que las satisfechas en otros años? Como dijimos en su momento, esto viene a confirmar el carácter restrictivo de una prestación de último recurso.

Además a esto, tenemos que añadir situaciones no corregidas y que por ahora no están en el horizonte de la Consejería en relación con la tramitación de la Renta Mínima, que mejoraría -está claro- las condiciones de vida de estas familias. Sabe usted que lo hemos repetido una y otra vez hasta la saciedad: eliminación de la reducción por convivencia de unidades familiares, becas de comedor al cien por cien -no al 75 por ciento, ¡al cien por cien!-, eliminación de gastos bancarios y, por supuesto, el Abono Transportes gratuito para las personas que cobran la Renta Mínima de Inserción. ¡Qué menos para que estas personas puedan también obtener oportunidades para buscar trabajo!

Señorías, estas son las acciones que también ayudan a corregir las desigualdades. Yo creo que no son tan complicadas, no requieren de grandes estudios; requieren, efectivamente, de voluntad política. Pues, miren, cuando nos fijamos en estas cifras -que son personas, madrileños y madrileñas- y revisamos los esfuerzos que la Comunidad de Madrid hace a través de la Renta Mínima -que es una renta, como decimos, de último recurso-, nosotros no estamos tranquilos; volvemos a ver desprotección. Y doy datos muy concretos: en la liquidación del presupuesto de 2017 teníamos un crédito inicial de 172,1 millones de euros; fue modificado por un incremento de 8,3 millones y un crédito final de 180,5 millones, pero resulta que las obligaciones reconocidas solo fueron de 177,8 millones. Presupuesto de 2018: 168,9 millones. Presupuesto de 2019: 168,9 millones. Desde luego, para responder a esas personas que están en situación de carencia material severa es más que suficiente.

Vamos a ver, estamos con un nuevo presupuesto por debajo de las obligaciones reconocidas en el año 2017. Y, mire, la verdad es que tengo que hacer también referencia a algo que usted ha dicho en su intervención, y lo voy a poner entre comillas. Ha sacado pecho y ha hablado de los proyectos que realizan las entidades para atender a las personas sin hogar, a las personas que cobran Renta Mínima, a la infancia; pero ¿sabe cuál es la realidad? La realidad es que todas estas cosas se hacen gracias al sacrificio y al esfuerzo permanente de las entidades, que están precisamente respondiendo a esas necesidades. Por eso, cuando hablamos de trámites tan engorrosos como de los que habla doña Begoña García, que hace referencia a esas dificultades de gestión...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Pues, mire, está claro que hay que mejorar y corregir esas dificultades de gestión, porque no puede ser que estas cosas se hagan a costa de otros sino que tienen que hacerse a costa de la buena gestión de la Consejería y, en este caso, de su Dirección General. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. Por último, es el turno de intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar ir rápido y, sobre todo, no me voy a detener en los datos a los que ha hecho referencia la Directora General de Servicios Sociales e Integración Social en su primera intervención, que han sido bastante exhaustivos,

analizando los datos de la encuesta a la que hacía referencia el señor Camargo cuando solicitó esta comparecencia, y también porque los portavoces que me han precedido han dado muchísimos datos de los que arroja esa encuesta; pero sí quería decir que está claro que la encuesta de la que hoy estamos hablando no arroja unos resultados buenos, y esto es una obviedad, y la propia Directora General lo ha dicho en su primera intervención manifestando que este Gobierno no se conformará ni estará satisfecho mientras haya una sola familia española que presente necesidades o esté en riesgo de exclusión social.

Pero -y aquí estoy de acuerdo con el señor Rejero- lo interesante de este tipo de informes, que no digo que la comparecencia del Gobierno no sea interesante, sería traer a las personas que analizan esos datos, como en este caso es EAPN, para ver la visión global que tienen ellos, porque, claro, es una encuesta a nivel nacional y nos interesaría que se hiciera mención a los datos que afectan a Madrid, por lo que me parece bien, señor Rejero, que traigamos aquí a la gente que ha analizado esa encuesta. También lo interesante en este tipo de informes es conocer aquellas políticas que unas opciones políticas y otras proponen para no solo atajar los datos de pobreza y desigualdad sino para erradicar y acabar con ellos y, sobre todo, para conocer qué políticas públicas se están llevando a cabo y si están dando resultados en unos aspectos o en otros.

Otra pregunta que deberíamos hacernos -creo que la ha formulado también el señor Camargo- es cómo influyen las decisiones políticas en la desigualdad. Y aquí no me voy a detener porque sería para estar un montón de tiempo haciendo un análisis de esas políticas públicas que se han llevado a cabo durante muchísimos años, idécadas diría yo!, cuatro décadas en concreto, que han sido inmovilistas y que arrojan unos datos de pobreza, de exclusión social y de desigualdad muy superiores a la media nacional. Estamos hablando de Andalucía, donde el 37,7 por ciento de los andaluces están en riesgo de pobreza y presentan 10 puntos por encima de la media nacional en lo que se refiere a desigualdad. Pero no me voy a detener en eso, que sería el ejemplo más claro para tirar por tierra, señora Navarro, todo su discurso... Porque, de verdad, no es nada personal ipero es muy difícil dar credibilidad a las cosas que usted dice y, conociéndola a usted, yo sé que lo que dice se lo cree! Usted pertenece a un partido de ámbito nacional, no es un partido regionalista, es un partido de Gobierno en muchísimas comunidades autónomas; con lo cual, si su intervención de hoy se la doy a la portavoz de Políticas Sociales en el Parlamento de Andalucía, iyo estoy segura de que podría fusilarla tal cual y decírselo tal cual al Consejero o Consejera de Políticas Sociales de la Junta de Andalucía! El problema es que usted, primero, no hace propuestas (La Sra. **NAVARRO LANCHAS: ¡Sí hacemos propuestas!**) y, segundo, critica... Bueno, sí, hace propuestas en relación con las inversiones que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid; pero claro... ¡Es que, de verdad, es difícil creérselo teniendo en cuenta que es un discurso que usted no podría mantener en ninguna otra comunidad autónoma!; ies muy difícil! Nosotros lo haremos mejor o peor, se nos puede escapar alguna cosa, pero por lo menos podemos decir lo mismo en cualquier lugar de España y, además, sostenido en el tiempo. Y decimos -y lo decimos aquí y lo decimos en todas partes- que la principal causa de la pobreza y de la desigualdad en España -creo que en España y en todas partes- ha sido la intensa destrucción de empleo y, por eso, para analizar la encuesta que hoy estamos analizando, también tenemos que ir a los años de la crisis económica que ustedes negaban. Entre el año 2007 y el

año 2011, el riesgo de pobreza y de exclusión social en este país aumentó cinco veces por encima del resto de la Unión Europea. La tasa AROPE, a la que hoy nos estamos refiriendo, señorías, creció ni más ni menos, en ese periodo de 2007 a 2011, un 13 por ciento en España frente al 2,5 que creció en la Unión Europea; España fue el país de la OCDE en el que más creció esa desigualdad. De ahí que nosotros aquí, en Andalucía o en cualquier sitio de España, sostengamos que la política social hay que abordarla y afianzarla en tres pilares básicos, que son: en primer lugar, el empleo, pero esto ya no es un mantra ni un topicazo, es la mejor política social. En segundo lugar, la generación de oportunidades, y aquí yo solo escucho críticas diciendo: ¡qué poca gente accede a la Renta Mínima!, ¡qué poca gente accede a los subsidios!, ¡qué poca gente accede a las prestaciones!; mire, se lo hemos dicho en muchísimas ocasiones: la gente -como ustedes dicen- lo que quiere son oportunidades y no tanta subvención. Y, en tercer lugar, la defensa del Estado del bienestar, porque no se defiende el Estado del bienestar hablando mucho de política social, se defiende el Estado del bienestar garantizando su sostenibilidad. Y no se puede sostener el Estado del bienestar gastando más de lo que se ingresa, no pagando las facturas que uno se encuentra en los cajones cada vez que accede al Gobierno detrás del Partido Socialista... A esas cuidadoras, señora Navarro, que usted ha dicho que teníamos abandonadas, había que pagarlas, y cuando, en 2011, el Gobierno de Mariano Rajoy accede al Gobierno se encuentra muchas facturas en los cajones de prestaciones no pagadas a las empresas que pagaban a esas cuidadoras. Como le decía, el empleo es el factor que más contribuye al bienestar de las personas y de sus familias, y me remito a los datos de empleo que acabamos de conocer en la Comunidad de Madrid hace muy pocas horas.

Oportunidades. Es imposible acabar con la desigualdad solo a base de subvenciones y sin generar oportunidades. Nosotros estamos muy orgullosos de haber hecho reformas que han hecho eso: garantizar la sostenibilidad el Estado del bienestar sin recortar, por mucho que ustedes digan, y ampliando los beneficiarios. Por mucho que la Izquierda quiera repetir que los Gobiernos del Partido Popular no han hecho otra cosa que recortar, los datos están ahí; el Partido Popular tiene los datos oficiales, que pueden ustedes consultar en el Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad. Ahí están: más tarjetas sanitarias, más de 800.000; más becas para universitarios, más de 25.000 nuevas becas con los Gobiernos del Partido Popular; más personas con dependencia atendidas... Se lo ha dicho antes el Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor: insten ustedes, como hemos hecho nosotros a nuestros propios Gobiernos, a que pague el Estado lo que tiene comprometido al Sistema Nacional de Dependencia. ¡Más pensiones y más altas, señora Navarro!, porque hablar de pensiones de viudedad cuando pertenece usted al único Gobierno democrático en este país que se ha atrevido a congelar las pensiones ¡es un poquito sorprendente! Las pensiones con los Gobiernos del Partido Popular no han dejado de subir; han aumentado todas las pensiones: las de viudedad, las pensiones más bajas, las más altas, ¡y eso a pesar de esa congelación que ustedes hicieron en el año 2011!

Estos datos responden a la pregunta que hacía al principio sobre cómo afectan las decisiones políticas en los datos de pobreza o desigualdad. Si hablamos de la Comunidad de Madrid, es objetivo yo creo afirmar que, según numerosos estudios o informes no solo nacionales sino internacionales, la Comunidad de Madrid, como ha dicho el señor Camargo, ha sido golpeada muy

fuerte por la crisis, pero ha sido la región de España que mejor ha aguantado los efectos de la crisis económica, precisamente por su apuesta por el crecimiento económico en la libertad y en la confianza de los ciudadanos. Ni un solo ejercicio presupuestario en esta Comunidad de Madrid ha planteado subidas de impuestos durante los años de la crisis, ini un solo ejercicio presupuestario en nuestra Comunidad!, cuando muchos Gobiernos, nacionales y autonómicos, tuvieron esa cosa de decir: nos va mal, vamos a subir los impuestos. ¡Pues eso ha traído consigo los datos que tenemos en la Comunidad de Madrid! Las bajadas de impuestos, lejos de lo que la Izquierda afirma, a quienes han ayudado no ha sido a las rentas más altas sino precisamente a las personas más vulnerables, a las personas con más dificultades, a las personas a las que se les ha subido el nivel de renta exento de tener que tributar. Lo que yo me pregunto en este momento es a quién va a beneficiar; lo digo porque el tema del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado lo ha sacado la propia portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. ¿A quiénes van a beneficiar los presupuestos que ha presentado el Presidente Pedro Sánchez? ¿Creen que los ricos están temblando o tienen algún tipo de inquietud al impuestazo al diésel? ¿Creen que los ricos tienen algún tipo de nerviosismo porque se vaya a subir el Salario Mínimo Interprofesional? ¿Quién va a pagar la compra de los coches eléctricos?, que, por supuesto, no los va a poder comprar ninguna persona en riesgo de exclusión sino las personas con las rentas más altas. Lo van a pagar todas las personas, los 17 millones de españoles que tienen un vehículo diésel, que están viendo -iy eso que no lo dicen mucho ustedes!- que el 30 por ciento de lo que se recaude con el impuestazo al diésel va a servir para ayudar a la compra de vehículos eléctricos; pero esos vehículos ¿quién se los puede comprar en estos momentos, señoría? Son impuestos que pagarán los ricos, los pobres, los parados, los pensionistas... itodos nosotros! El impacto que van a tener esos impuestos en la pobreza y en la desigualdad espero que lo podamos debatir aquí cuando tengamos esos resultados.

En este momento, señor Camargo, en la Comunidad de Madrid superamos el récord de personas con empleo tras sumar 122.573 afiliados a la Seguridad Social en el último año; el paro interanual baja en 33.973 personas, hasta los 351.000 desempleados, y es el dato más bajo en los últimos diez años. ¿Esto qué le parece? ¿Qué opinión le merecen a Podemos los datos de empleo en la Comunidad de Madrid? Porque, si los Gobiernos del Partido Popular son los culpables de todo lo malo que ocurre, como la pobreza, la desigualdad, los datos de precariedad laboral o la situación de las familias monoparentales, digo yo que estos datos de creación de empleo récord que estamos conociendo en el día de hoy también tendrán que ver con las políticas económicas que aquí se llevan a cabo. Aunque solo fuera por un momentito, podrían ustedes pararse a pensar si la libertad económica individual, la confianza y las condiciones que se les ponen encima de la mesa a los inversores, tienen algo que ver con que la Comunidad de Madrid sea ahora mismo la primera región en inversión extranjera, la primera región en Producto Interior Bruto o la primera región en renta per cápita; por tanto, señorías, podemos hablar de esta y de otras encuestas de pobreza y desigualdad todo lo que haga falta, pero estoy de acuerdo con el señor portavoz del Grupo de Ciudadanos en que lo que sería interesante sería conocer planes y proyectos que busquen generar riqueza y oportunidades. Lo que está claro es que ninguna receta que haya ido encaminada a acabar con la riqueza, a acabar con los ricos, jamás ha generado ningún tipo de crecimiento ni de bienestar social

para las personas más vulnerables; por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular haremos todo lo posible para que estas recetas no se lleven a cabo.

Termino. Me parece difícilísimo sostener ese discurso que hacen ustedes, que relaciona la inversión que hacen los Gobiernos de la Comunidad de Madrid del Partido Popular en educación y la pobreza infantil. Les podrá parecer mejor o peor que el presupuesto en Educación de la Comunidad de Madrid dedique un euro más arriba o un euro más abajo a colegios concertados o a colegios públicos, porque los datos están ahí y no se ha dejado de invertir ni un solo euro del presupuesto público en la escuela pública para derivarlo a la concertada, porque es un tema de demanda; pero hilar los datos de inversión en Educación con los datos de pobreza infantil me parece difícilísimo. Además, ahí están los datos, porque lo bueno que tenemos en la Comunidad de Madrid es que, además de los informes PISA, que evalúan los conocimientos de todas las regiones en Europa, llevamos muchos años haciendo pruebas externas. Me parece muy difícil sostener ese discurso por el que relacionan la inversión que hacemos en Educación y los datos de pobreza infantil porque precisamente todos los datos de los informes que evalúan los conocimientos de los niños en la Comunidad de Madrid sitúan a nuestros escolares muy por encima de la media nacional; entonces –de esto no hemos hablado–, si hemos dicho que el empleo, la generación de oportunidades y la defensa del Estado del bienestar son fundamentales para acabar con la pobreza y la desigualdad, desde luego el cuarto punto, que sería el primero, sería la inversión en Educación. Tener una buena educación ayudará a todos nuestros niños, no en el futuro sino desde ya mismo, a luchar contra la pobreza; cronificar la pobreza no tiene nada que ver con las cosas que ustedes han dicho. La pobreza infantil no es otra cosa que la consecuencia de la pobreza de las familias; con lo cual, atajemos el tema de la pobreza de los padres, generemos oportunidades para todas esas familias y veremos cómo los datos de pobreza infantil se revierten automáticamente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camíns. Para terminar tiene diez minutos la compareciente; por favor, cíñase al tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL** (Rivero Flor): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías. Está claro que de las aportaciones de los Grupos todos podremos convenir que el mejor instrumento de inclusión sigue siendo el empleo. Hoy, como comentaba la señora portavoz del Partido Popular, también es un momento para felicitarnos todos por los buenos datos; el paro interanual baja, y yo creo que es algo muy positivo. Lo que también está claro es que para que existan oportunidades de acceso al empleo también debe prepararse el terreno para que prospere la actividad económica, de la misma manera que se preparan los campos para que puedan prosperar los cultivos; ide la misma manera!

Este es el primer instrumento de lucha contra la pobreza del Gobierno de la Comunidad de Madrid: la creación de las condiciones económicas, jurídicas y sociales que permitan la creación de riqueza y no de pobreza, como ocurre en otros territorios en los que, como ustedes saben muy bien, por desgracia, están viviendo muchas personas que vienen a Madrid precisamente en busca de seguridad, en busca de mejores condiciones de vida para sus familias, como les está pasando a

muchas personas del pueblo venezolano, del que ustedes conocen sus dramas y tragedias; al mismo tiempo, la mejor disposición de las personas para vivir con calidad y tener la posibilidad de aprovechar las oportunidades, mediante una buena educación, mediante una buena formación, mediante una buena salud y también mediante políticas de igualdad, y a la vez la provisión de las ayudas necesarias para que sea posible vivir con dignidad cuando no llegan esas oportunidades, como la Renta Mínima que aquí se ha comentado, las ayudas de la Red de Atención Social Primaria, que también hemos comentado, la ayuda al pago de suministros como el agua o la energía, los comedores sociales o la ayuda al pago farmacéutico que aquí hemos comentado, sobre todo en mi primera intervención; es decir, todos los recursos sociales que ponemos en marcha para todos ellos.

En relación con la Renta Mínima, lo cierto y verdad –y los datos son tozudos, ipero esa es la realidad!- es que tenemos que partir de la situación de que ha habido 77.000 personas –lo decía al principio-, ¡77.000 madrileños!, menos en riesgo de pobreza, además en un año en el que la población –y he insistido anteriormente- ha crecido en 45.000 madrileños. Bueno, esos datos no nos los hemos inventado nosotros desde la Dirección General; estos datos son arrojados precisamente por la Encuesta de Condiciones de Vida. Los datos también son tozudos cuando se habla de que, en la Comunidad de Madrid, del año pasado a este –porque es un referente-, el indicador AROPE se ha reducido en 1,1 puntos, la tasa de riesgo de pobreza en 1,3 puntos y el número de personas que viven en hogares con baja intensidad en el trabajo también ha descendido en 1,2 puntos. Los datos suelen ser muy tozudos, y esta es la realidad que arroja la Encuesta de Condiciones de Vida.

Siguiendo con ese análisis –ya lo decía al principio por si a alguien se le olvida-, el 46 por ciento de los hogares manifiesta dificultades para llegar a fin de mes, ¡cierto!, pero también se omite que respecto al año pasado ese porcentaje era el 56,6 por ciento; o sea, cuando usted, señor Camargo, hablaba de carencia material, lo que tenemos que decir es que hasta en términos de carencia material ha habido un progreso; ¡es un avance! Entonces, los datos son los que son.

En cuanto a Renta Mínima, que antes lo comentaba, en 2017 el número de solicitudes descendió –¡otra vez los datos son tozudos!- y en lo que va de año el descenso es del 22 por ciento; son datos reales. Desde luego, no comparto en absoluto, señor Camargo y señora Navarro, lo que dicen de que es el resultado propio de una política restrictiva, que en realidad es por la gestión de la Renta Mínima, porque la Renta Mínima se concede a todo aquel solicitante que reúne los requisitos establecidos en la ley, como no puede ser de otra manera. También están aumentando las suspensiones precisamente por la creación de empleo, porque en lo que va de año 4.000 personas han encontrado un puesto de trabajo. ¡Esa es la realidad!, ¡esto es lo que precisamente nace de los datos!

El debate sobre la pobreza –lo ha dicho la señora Camíns- va mucho más allá de la Renta Mínima, de las percepciones, y tampoco se puede atribuir solo a ayudas sociales, porque al final se puede concebir esta lucha contra la pobreza con un punto de vista o con una gestión quizás parcial, al hablar solo de Renta Mínima, de pobreza energética, de pobreza infantil, de pobreza digital, de

pobreza habitacional, de pobreza farmacéutica, porque va mucho más allá que todo esto. Lo que está claro es que al final lo que vale son las políticas que se están haciendo.

Hablaba la señora Navarro de la falta de políticas del Partido Popular para eliminar la pobreza. Yo sí que le puedo decir que desde el Gobierno Regional, no desde el Partido Popular, se están haciendo muchos esfuerzos precisamente para ayudar a personas en riesgo de exclusión social, ¡muchos! Estamos apoyando la educación de los hijos de las familias más desfavorecidas con más de 100 millones de euros en becas educativas este curso, ¡este curso!, los programas de refuerzo, las aulas de enlace o los programas de acompañamiento y apoyo, los de prevención y control del absentismo, que es muy importante. Además, en este curso vamos a favorecer el acceso a los comedores escolares con 38 millones de euros; ¡4,8 millones más que el curso anterior! ¿Cuáles son esas políticas? Ayudas para el uso de comedores en periodos no lectivos, de 1,4 millones de euros, para llegar a 6.300 menores en situación de necesidad severa, o el Programa ACCEDE que ustedes conocen, que es para el préstamo de libros de texto, con 21,8 millones, ¡que son 6,1 millones más que en el curso pasado nada más y nada menos!, y las cuatro reducciones de las tasas universitarias realizadas en esta Legislatura. ¡Eso es una realidad!, ¡es una evidencia!

Esto también se ha hecho, además, con las medidas de la Estrategia Madrid para el Empleo, tanto de estímulo a la contratación, a la iniciativa empresarial como a la formación para el empleo, con más de 130 millones de euros en ayudas a la contratación de personas en situación de vulnerabilidad. Además, son medidas coordinadas también con la Estrategia de Inclusión Social porque van de la mano. También contamos con la política fiscal que beneficia de manera especial a las familias y a las rentas más bajas también, así como con un afán de estabilidad y un marco de seguridad jurídica y económica tan importante como conocen sus señorías, que además alienta la inversión y las oportunidades de empleo. Aquí también hay que citar las medidas que antes recordaba en la primera intervención cuando hablábamos de los 168 millones de euros destinados a la Renta Mínima de Inserción.

Hablamos también de todo el presupuesto dedicado a Programas de Atención Social Primaria, que desde los ayuntamientos se está haciendo una gran labor también en este sentido. También del presupuesto del pago de suministros, los 7,7 millones destinados a la lucha contra la pobreza infantil o los 8 millones de euros para financiar programas de integración y de inclusión social para la población vulnerable y los perceptores de Renta Mínima de Inserción. O las 500 adjudicaciones de vivienda por el procedimiento de especial necesidad entre 2016 y 2017, que esto también hay que decirlo porque se ha hecho un grandísimo esfuerzo. El parque de 17.757 viviendas en propiedad y 5.456 en derecho de superficie de la Agencia de Vivienda Social, que también está trabajando para poder paliar los problemas de las personas más vulnerables, y las cerca de 3.000 reducciones de renta al amparo del programa de reducción del precio de la vivienda pública con un coste superior a los 12 millones de euros.

Señorías, esta es la información sobre unos datos que además mejoran en términos globales y que además nos animan, mediante estas políticas que está haciendo el Gobierno Regional, a seguir

trabajando para mejorar la calidad de vida, el bienestar de estas personas, sobre todo de las que se encuentran en peor situación, las que se encuentran en situación de desventaja y con más dificultades de inserción.

Y, señor Camargo, la Renta Mínima es un instrumento normalizado - usted lo sabe-, muy necesario, iclaro que lo es!, que está sujeto a normas y a reglas y que sigue un procedimiento administrado mediante un sistema organizado que se otorga a todo solicitante que cumple con los requisitos establecidos. Lo decía antes: obviamente es una garantía principal para quien lo necesita y, desde luego, las cifras de evolución de esta prestación de la Renta Mínima son coherentes con las de la evolución de la tasa de riesgo de pobreza.

Termino ya, señora Presidenta. Desde el Gobierno Regional y desde la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social seguiremos trabajando, e insisto: siempre que haya una sola familia vulnerable, una sola familia que esté pasando dificultades, la Dirección General estará volcada en estas medidas. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le agradecemos su presencia y sus aportaciones. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(La señora Delgado Gómez pide la palabra.)* Sí, señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Sí, señora Presidenta. Con todo el aprecio y la estima que le tengo, ruego que se tenga en cuenta y que conste en acta para futuras sesiones de esta Comisión que es absolutamente inadmisibile que la portavoz del Partido Popular, porque, además, así el Reglamento lo impide, se dirija a cada uno de los portavoces de esta Comisión de la misma manera que lo hace la compareciente. El Reglamento expone que se tiene que dirigir a la compareciente, y ella hoy, como otros tantos días, ha tomado las funciones del Gobierno cuando es solo un Grupo Parlamentario más en esta Comisión. Ruego que se tenga en cuenta para otras Comisiones, porque lo de hoy ha sido inadmisibile. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Algún ruego más? *(La señora Camíns Martínez pide la palabra.)* Sí, señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Bueno, por alusiones, querría saber qué se entiende por inadmisibile: ¿que yo pueda contestar a las intervenciones de otros Grupos? ¡Pero esto es lo que se hace normalmente en los debates parlamentarios! *(La Sra. DELGADO GÓMEZ: Ese es el problema.)* Claro, el problema es lo que he dicho antes: que, cuando uno no puede decir lo mismo aquí que en

otros sitios... ¡Váyase usted a cualquier otro Parlamento Autonómico o váyase al Pleno y dígame usted si entre los Grupos Parlamentarios no se aluden ni se mencionan, ni se hace referencia a los discursos que han hecho unos y otros! Vamos, yo presento una iniciativa como Grupo Popular y las intervenciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Camíns, ¿cuál es su ruego o su pregunta?

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Que me diga qué es lo inadmisibile.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale. Pues así consta en acta. Muchas gracias.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Nada, no mantendré un debate.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por supuesto.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Leámonos el Reglamento, que ya llevamos algunos años en esta Asamblea.

La Sra. **PRESIDENTA**: No habiendo más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 47 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid